



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

**AUDITORIA DE INGRESOS PARA EFECTOS DE IVA, EN UNA EMPRESA
COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTAS INDUSTRIALES**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURÍA
P R E S E N T A:
IRMA ISLAS GONZÁLEZ

ASESOR: L. C. ALEJANDRO RODRIGO BAUTISTA CRUZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	III
CAPITULO. 1 IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA	
1.1. ANTECEDENTES.	1
1.2. DEFINICIÓN.	2
1.3. CLASIFICACIÓN.	3
1.4. OBJETIVO.	6
1.5. NORMAS DE AUDITORÍA.	6
1.6. TÉCNICAS DE AUDITORÍA.	10
1.7. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.	12
CAPITULO. 2 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.	
2.1. DEFINICIÓN.	15
2.2. OBJETIVO.	16
2.3. ELEMENTOS.	18
2.4. IMPORTANCIA.	20
2.5. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.	21
2.6. ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO.	23
CAPITULO. 3 EL CICLO DE INGRESOS EN UNA COMERCIALIZADORA.	
3.1. CONCEPTO.	26
3.2. IMPORTANCIA.	26
3.3. CLASIFICACIÓN	27
3.4. FUNCIÓN.	27
3.5. CONTROLES.	29
3.6. PROCEDIMIENTOS.	31
3.7. CONCEPTO, CONTENIDO Y ELABORACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO.	33
CAPITULO. 4 GENERALIDADES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	
4.1. SUJETO.	38
4.2. OBJETO.	39
4.3. TASA.	40
4.4. ENAJENACIÓN DE BIENES.	42
4.5. OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES.	47
4.6. PROCEDIMIENTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES.	49
4.7. CEDULAS DE TRABAJO.	51
CASO PRÁCTICO.	54
CONCLUSIÓN.	102
BIBLIOGRAFÍA.	104

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	III
CAPITULO. 1 IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA	
1.1. ANTECEDENTES.	1
1.2. DEFINICIÓN.	2
1.3. CLASIFICACIÓN.	3
1.4. OBJETIVO.	6
1.5. NORMAS DE AUDITORÍA.	6
1.6. TÉCNICAS DE AUDITORÍA.	10
1.7. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.	12
CAPITULO. 2 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.	
2.1. DEFINICIÓN.	15
2.2. OBJETIVO.	16
2.3. ELEMENTOS.	18
2.4. IMPORTANCIA.	20
2.5. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.	21
2.6. ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO.	23
CAPITULO. 3 EL CICLO DE INGRESOS EN UNA COMERCIALIZADORA.	
3.1. CONCEPTO.	26
3.2. IMPORTANCIA.	26
3.3. CLASIFICACIÓN	27
3.4. FUNCIÓN.	27
3.5. CONTROLES.	29
3.6. PROCEDIMIENTOS.	31
3.7. CONCEPTO, CONTENIDO Y ELABORACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO.	33
CAPITULO. 4 GENERALIDADES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	
4.1. SUJETO.	38
4.2. OBJETO.	39
4.3. TASA.	40
4.4. ENAJENACIÓN DE BIENES.	42
4.5. OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES.	47
4.6. PROCEDIMIENTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES.	49
4.7. CEDULAS DE TRABAJO.	51
CASO PRÁCTICO.	54
CONCLUSIÓN.	102
BIBLIOGRAFÍA.	104

Introducción.

Actualmente las empresas del país se enfrentan a una situación económica muy difícil, al igual que el resto de la población que no tiene el poder adquisitivo suficiente, de ahí se deriva la importancia que tienen los ingresos y los impuestos que se deriven de ellos, en cualquier empresa o negocio funcionan como impulsor de la actividad económica.

Por otro lado y debido a los cambios constantes que han sufrido las leyes en los últimos años, es conveniente que las empresas pongan especial atención en las disposiciones que regulan el renglón de los ingresos que es, por medio del cual se mantiene el ciclo de vida de cualquier ente económico.

Con base en lo antes expuesto y tomando en cuenta que la auditoria funciona como apoyo para la empresa, en el primer capítulo abordare de forma clara los elementos básicos de la auditoria aplicada al rubro de ingresos.

Por otra parte estudia el control interno partiendo de su definición, objetos, elementos, importancia y se hace una evaluación del mismo.

El siguiente capítulo se enfoca al ciclo de ingresos desde su definición, importancia, clasificación, función, controles y papeles de trabajo; con el fin de que se tenga un panorama completo acerca de este rubro.

Posteriormente se presentan las disposiciones establecidas por la ley del impuesto al valor agregado, que regulan el ciclo de ingresos, de antemano sabemos que no es la única ley que regula este rubro pero en este trabajo es nuestro objeto de estudio.

Por ultimo se presenta un caso práctico en donde se ejemplifica el cumplimiento de lo abordado a lo largo de nuestro estudio, tomando como referencia el ciclo de ingresos de en una empresa comercializadora de herramienta industrial.

Además podemos observar algunos ejemplos de lo que hoy en día utilizamos con frecuencia, como lo son los documentos digitales y el sello digital mismos que el Código Fiscal de la Federación contempla y regula en su contenido.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿QUE CONSECUENCIAS TRAE LA FALTA DE CONOCIMIENTO SOBRE EL REGISTRO, CONTROL Y MANEJO DEL CICLO DE INGRESOS Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A ESTE RUBRO?

OBJETIVO

ESTUDIARE EL CORRECTO MANEJO Y APLICACION CONTABLE DE LOS INGRESOS QUE EFECTIVAMENTE FUERON OBTENIDOS EN UN PERIODO DETERMINADO PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TRATANDO CON ELLO DE OBTENER UN BUEN CONTROL SOBRE NUESTRO FLUJO DE EFECTIVO.

CONOCERE Y APLICARE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO UNA AUDITORIA DE INGRESOS, ASI COMO EL EFECTO QUE TIENE PARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DAR A CONOCER LAS TECNICAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL ANALISIS Y VERIFICACION DE LOS INGRESOS.

HIPOTESIS.

SI SE REALIZA UN CORECTO REGISTRO, MANEJO Y CONTROL DE LOS INGRESOS, SE PODRA OBTENER LA CERTEZA DE QUE EL FLUJO DE EFECTIVO PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Capítulo 1

IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA

1.1 ANTECEDENTES

Los primeros antecedentes de la Auditoría se remontan bastante atrás en el tiempo. Son casi tan antiguos como la propia historia de la humanidad. Surgió en el momento que la propiedad de los recursos financieros y la asignación de esos mismos recursos a usos productivos ya no estaban en manos de una misma persona motivo por el cual se requirió de cuerpos revisores que se encargan de dar cumplimiento a la correcta aplicación de los recursos.

La Auditoría como profesión fue reconocida en Gran Bretaña por la Ley de Sociedades de 1862, en la que se establecía la conveniencia de que las empresas llevaran un sistema metódico y normalizado de contabilidad y la necesidad de efectuar una revisión independiente de sus cuentas. Desde 1862 hasta 1900, la profesión de auditor se desarrollo extraordinariamente en Inglaterra y se introdujo en los Estados Unidos de América hacia 1900. En esta primera época los objetivos de la Auditoría eran fundamentalmente dos:

1. La detección y prevención de fraudes.
2. La detección y prevención de errores.

En aquella época la cuenta de pérdidas y ganancias era vista como un documento confidencial del que los terceros no podían disponer. Fue a partir de 1900 cuando a la Auditoría se le asigno el objetivo de analizar la rectitud de los Estados Financieros, la situación patrimonial y financiera de la compañía, así como el resultado de sus operaciones.

En México, la profesión contable no tuvo verdaderos acontecimientos históricos, sin embargo en 1923 se firma el acta constitutiva del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, pero hacia el año 1939 se puede decir que surge la Auditoría en nuestro país en el

folleto publicado por este Instituto “ La certificación de balances para fines de inscripción y cotización de valores.”

Sin duda, las condiciones en que los negocios se realizan hoy en día son distintas a las que existían en los inicios de la Auditoría. Dicha profesión ha evolucionado y pretende estar a la altura de los retos que las empresas enfrentan para alcanzar mayores niveles de eficiencia y controlar sus operaciones.

1.2 DEFINICIÓN

El origen de la palabra “Auditoría” etimológicamente proviene del latín “Audiere”, que significa oír, escuchar.

La Auditoría es definida por varios autores que hablan de ella, sin embargo a pesar de la diversidad de conceptos todos hablan de un fin común que es el de revisar, examinar, evaluar e informar sobre la situación de un ente económico.

A continuación se mencionan algunas definiciones que proporcionan algunos autores:

Juan R. Santillana, nos dice que significa “ Verificar que la información financiera, operacional y administrativa que se presenta es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma como fueron planeados; que las políticas y lineamientos establecidos han sido observados y respetados; que se cumple con obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es evaluar la forma como se administra y opera teniendo el máximo de aprovechamiento de los recursos.”¹

El Comité Especial del Instituto Americano de Contadores, determina que, “....Es el examen de los libros de contabilidad, comprobantes y demás registros de un organismo público o privado, de una institución, corporación, firma o personas situadas en destinos de confianza con el objetivo de averiguar la corrección o incorrección de los registros y de

¹ “Auditoría I Santillana”, Juan Ramón Santillana González, ED. 2001 Editorial ECAFSA

expresar opinión sobre los documentos suministrados, comúnmente en forma de un certificado.”²

Mendivil, menciona que la Auditoría es “ La actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los Estados Financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los Estados Financieros emanados de ellos.”³

De las definiciones antes expuestas, puedo definir de acuerdo a mi opinión lo siguiente:

La Auditoría puede definirse como la actividad por medio de la cual se verifican y evalúan hechos o fenómenos que se dan en un ente económico, obteniendo como resultado de ello una opinión.

1.3 CLASIFICACIÓN

Para concebir de forma clara los diferentes tipos de auditoría existentes, hay que clasificarlos en base a los elementos que las caracterizan, tales como:

- El alcance y finalidad del trabajo a desarrollar.
- La época o período que abarca.
- La persona que la realiza.
- La fecha en que son aplicados los procedimientos de auditoría.

De lo anterior se desprenden la siguiente clasificación.

- **De acuerdo al alcance y finalidad del trabajo:**

1. Auditoría de Balance: Se realiza basándose en pruebas selectivas para la corrección de datos.

² “Normas y Procedimientos de Auditoría”, Comisión de Normas de Auditoría, ED. 2005 IMCP

³ “Elementos de Auditoría”, Víctor Manuel Mendivil, ED. 2000 Editorial ECAFSA

2. Auditoría Detallada o de Movimientos: Se realiza mediante la revisión de todos los movimientos de la contabilidad en un ejercicio.
3. Auditoría Completa: Es una combinación de las anteriores consiste en la revisión de todos y cada uno de los movimientos de la contabilidad y la determinación de saldos.
4. Auditoría Especial: Es aquella que se realiza a una cuenta o grupo de cuentas en particular, basándose en pruebas selectivas o en forma detallada.

➤ **De acuerdo a la época o período que abarca:**

1. Auditoría Continua: Es aquella que se realiza constantemente, pudiéndose efectuar antes o después de registradas las operaciones.
2. Auditoría Esporádica: Es aquella que se realiza en forma ocasional, de acuerdo al deseo de la administración del negocio.
3. Auditoría Periódica: Es aquella que se realiza en periodos de tiempo predeterminados o ya definidos.

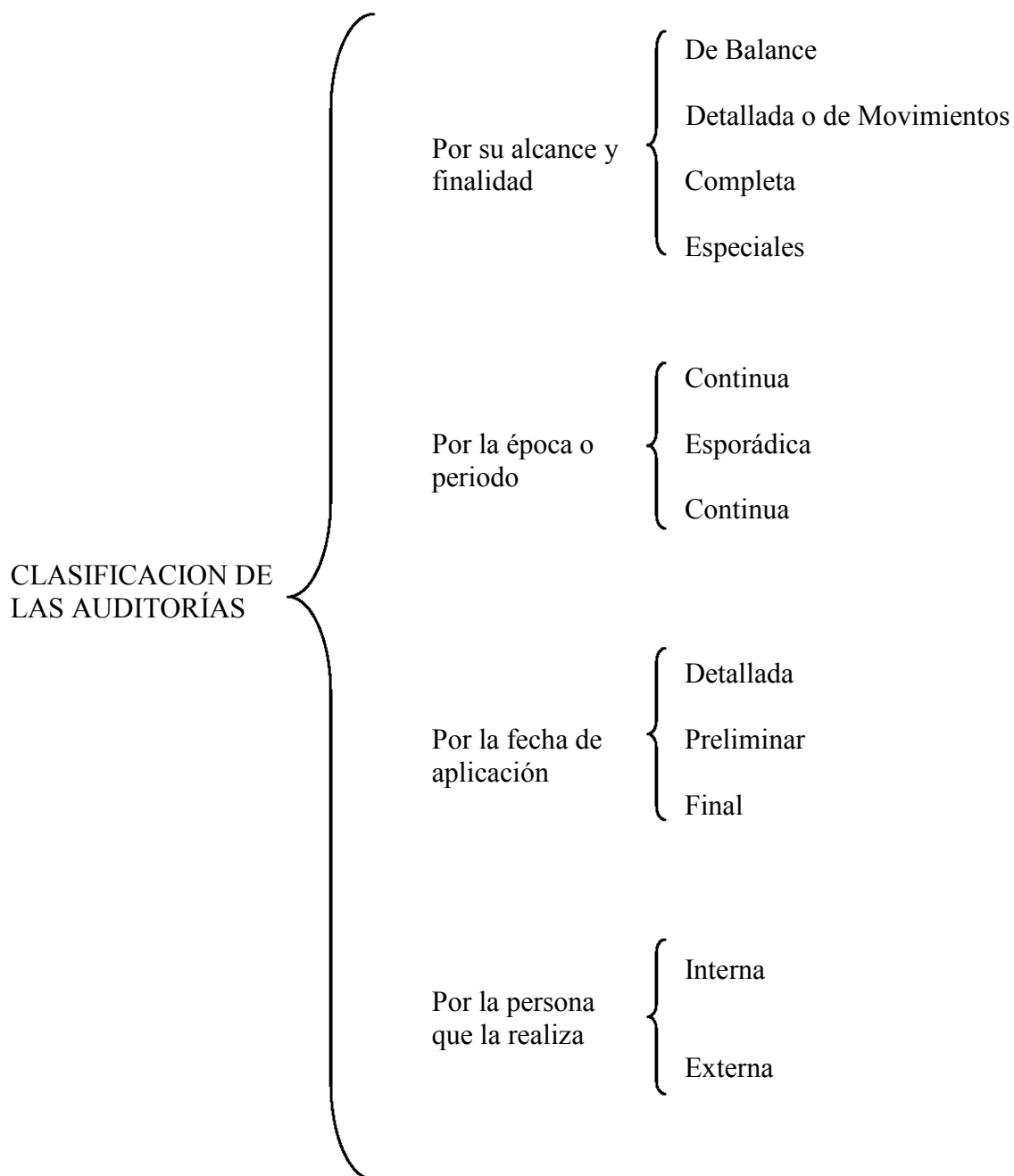
➤ **De acuerdo a la persona que la realiza:**

1. Auditoría Interna: Es aquella que realiza una persona que depende directamente de la empresa.
2. Auditoría Externa: Es aquella que realiza un profesional independiente a la empresa.

➤ **De acuerdo a la fecha de aplicación:**

1. Auditoría Detallada: Es la revisión de los sistemas de control interno y procedimientos de contabilidad que tiene la empresa.
2. Auditoría Preliminar: Es la revisión previa que se realiza para adelantar el trabajo.
3. Auditoría Final: Es amarrar saldos de auditoría preliminar y los del cierre del ejercicio, verificando aquellas partidas que sufrieron un cambio en el periodo.

CLASIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA



1.4 OBJETIVO

Es necesario que los objetivos que se persiguen en una Auditoría, se adapten a los cambios que sufran las empresas por su constante evolución.

Los objetivos que persigue la Auditoría básicamente son de dos tipos.

1. Objetivos a corto plazo o inmediatos.

- Asegurarse de la confiabilidad de los Estados Financieros.
- Rendir una opinión acerca de la razonabilidad de la información presentada en los Estados Financieros
- Descubrir errores e irregularidades.

2. Objetivos a largo plazo.

- Servir como guía para las decisiones que pueda tomar la administración respecto a asuntos financieros como pronósticos, control y análisis de información.

1.5 NORMAS DE AUDITORIA

Tomando en cuenta la gran responsabilidad que tiene el desempeño de cualquier profesión ante la sociedad, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos se preocupó por establecer los requisitos mínimos de índole general en cuanto al trabajo de auditoría, mismos que deben respetarse para el ejercicio de un trabajo de auditoría de calidad profesional. De esta forma, a estos principios básicos del desempeño de la auditoría se les llama “ Normas de Auditoría.”

Las Normas de Auditoria se definen, según lo indicado en el Boletín 1010 de la Comisión de Normas de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos; como “ Los

requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo.”⁴

El Boletín 1010 de la citada Comisión, clasifica a las Normas de Auditoría en:

1. Normas Personales.

Las Normas Personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, a los trabajos de este tipo.

Dentro de estas Normas existen cualidades que el auditor debe adquirir antes de asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

Las Normas de Personales se clasifican en:

a) *Entrenamiento Técnico y Capacidad Profesional:* Es la adquisición del conocimiento y habilidades que son necesarias para el desempeño del trabajo. Se logra con el cumplimiento de los requisitos escolares establecidos en las Instituciones reconocidas para ello y que culmina en la obtención de un título profesional.

La Capacidad, es la madurez de juicio la cual se adquiere por medio del enfrentamiento del Auditor a los problemas propios de la profesión.

b) *Cuidado y Diligencia Profesionales:* El auditor esta obligado a desempeñar su trabajo con cuidado y esmero tratando de reducir al mínimo la posibilidad de fallo o error en el trabajo de Auditoría.

⁴ “Normas y Procedimientos de Auditoría”, Comisión de Normas de Auditoría, ED. 2005 IMCP

c) ***Independencia Mental:*** El auditor esta obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

2. **Normas de Ejecución del Trabajo.**

Son los elementos básicos de la exigencia de cuidado y diligencia que debe tener en la ejecución del trabajo

Estas se dividen en:

a) ***Planeación y Supervisión:*** La planeación implica prever cuales procedimientos de auditoría van a emplearse, así como la extensión y oportunidad en que van a ser utilizados y el personal que debe intervenir en el trabajo. La supervisión se debe ejercer en todos los niveles y categorías del personal que intervenga en el trabajo de auditoría.

b) ***Estudio y Evaluación del Control Interno:*** El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del Control Interno; que le sirva de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; asimismo que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

c) ***Obtención de Evidencia Suficiente:*** Mediante los procedimientos de auditoría debe obtener evidencia comprobatoria y pertinente en el grado requerido para que su opinión cuente con una base objetiva.

3. **Normas de Información.**

a) ***Aclaración de la relación con Estados o Información Financiera:*** El resultado final del trabajo del auditor es un dictamen o informe, mismo que se elaboro a través de sus exámenes. En el se muestran los resultados para el conocimiento de las personas interesadas en los resultados de su trabajo y la opinión. El dictamen o informe del auditor es en el que va a recaer la confianza de los interesados en los Estados

Financieros, para avalar las declaraciones que ellos presentan sobre la situación financiera y los resultados de operaciones de la organización. Es principalmente, a través de este informe que se evalúa el trabajo del auditor. En todos los casos en que el nombre de un contador público quede asociado con estados o información financiera deberá expresar de manera clara la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y en su caso las limitaciones importantes que haya tenido su examen

- b) *Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados:*** El examen del auditor debe abarcar la verificación de que los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y tiene la obligación de asentarlos en su dictamen. (Que hasta hace poco se llamaban así Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; sin embargo a partir del 1 de Enero de 2006 dicho nombre será sustituido por el de Normas de Información Financiera)

- c) *Consistencia de la Aplicación de los Principios de Contabilidad:*** El examen de los Estados Financieros incluye necesariamente la verificación de la coherencia en la aplicación de los principios de contabilidad.(NIF)

- d) *Suficiencia de las Declaraciones Informativas:*** La información presentada en los mismos y en las notas relativas debe ser adecuada y suficiente para su razonable interpretación, por lo tanto en caso de excepciones a lo anterior, el auditor debe mencionar claramente en que consisten las desviaciones y su efecto cuantificado sobre los estados financieros.

1.6 TÉCNICAS DE AUDITORIA

La palabra técnica es definida como “ el conjunto de procedimientos y métodos de una ciencia, arte, oficio, industria; cada uno de dichos procedimientos.”⁵

Según la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, “ Las técnicas de auditoría son, los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.”⁶

Las Técnicas de Auditoría son las siguientes:

1. **Estudio General:** Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus Estados Financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias.

En esta técnica se aplica el juicio profesional del Contador público ya que basándose en la preparación y experiencia, podrá obtener datos e información importante sobre los orígenes de la empresa que se va a examinar, obteniendo fuentes que pudieran requerir un trato o atención específica. Esta técnica sirve de orientación para la aplicación de las demás técnicas por lo que generalmente es la primera en aplicarse debido a la información que se obtiene.

2. **Análisis:** Es la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.

El análisis se aplica generalmente a cuentas o rubros de los Estados Financieros para conocer como se encuentran integradas y puede ser de dos clases:

⁵ “Enciclopedia Práctica Planeta”, ED. 1996 Editorial Planeta

⁶ “Normas y Procedimientos de Auditoría”, Comisión de Normas de Auditoría, ED.2005 IMCP

- a) **Análisis de Saldos:** Existen cuentas en las que distintos movimientos que se registran en ellas son compensaciones unas de otras, por lo que el saldo de estas cuentas es formado por el neto que representa la diferencia entre cuentas.
 - b) **Análisis de Movimientos:** En este análisis los saldos de las cuentas son por acumulación de las mismas, este se debe hacer por agrupamiento de conceptos de los distintos movimientos deudores y acreedores que forman parte del saldo final.
3. **Inspección:** Es el examen físico de bienes materiales o de documentos con el objetivo de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una inspección registrada en la contabilidad o presentada en los Estados Financieros.

Esta técnica se aplica especialmente a las cuentas en donde los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales (activos, títulos de crédito u otra documentación) por lo que es necesario comprobar la autenticidad del saldo de esa cuenta mediante un examen físico de los bienes o documentos que amparen el activo o la operación.

4. **Investigación:** Obtener información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa.

Con esta técnica el auditor puede obtener conocimiento y formarse un juicio u opinión sobre algunos saldos u operaciones realizados por la empresa.

5. **Observación:** Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.

El auditor debe cerciorarse de la forma en que se realizan las operaciones en la empresa dándose cuenta en forma personal de la realización de las mismas.

6. **Calculo:** Verificación matemática de alguna partida.

El auditor puede cerciorarse de la correcta aplicación matemática de esta partida mediante el calculo independiente de la misma.

7. **Confirmación:** Es la obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentra en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y por lo tanto informar de una manera válida sobre ella.

Esta técnica se aplica para pedir información a personas que están vinculadas de alguna manera con la organización examinada.

8. **Declaraciones:** Manifestación por escrito con la firma de los interesados de los resultados de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.
9. **Certificación:** Obtención de un documento en el que se asegura la verdad de un hecho, legalizado por lo general con la firma de una autoridad.

1.7 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

La combinación de varias técnicas para aplicarlas en la revisión de un área específica constituye un procedimiento de auditoría.

Según la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, “ los procedimientos de auditoría, son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales el contador publico obtiene las bases para fundamentar su opinión.”⁷

⁷ “Normas y Procedimientos de Auditoría”, Comisión Normas de Auditoria, ED. 2005 IMCP

Los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y, en general, los detalles de operación de los negocios, hacen imposible establecer sistemas rígidos de pruebas para el examen de los estados financieros. Por esta razón se debe aplicar un criterio profesional y decidir que técnica o procedimiento de auditoría o conjunto de ellos, en cada caso utilizara, para obtener la evidencia suficiente que fundamente una opinión objetiva y profesional.

Debido a que en las empresas existen operaciones repetitivas y forman cantidades numerosas de operaciones individuales, no es posible realizar un examen de todas las transacciones individuales que forman una partida. Por ello cuando se cumple con los requisitos de multiplicidad de partidas y semejanza entre ellas se recurre a examinar una muestra representativa de la partida global para expresar una opinión de la partida en general a este procedimiento se le conoce con el nombre de pruebas selectivas.

La relación de las transacciones examinadas respecto del total, es lo que se conoce como extensión o alcance de los procedimientos de auditoría, es uno de los elementos más importantes en la planeación y ejecución de la auditoría.

La época en que los procedimientos de auditoría se van aplicar se le llama oportunidad, algunos procedimientos son más útiles y se aplican mejor en una fecha anterior o posterior a la fecha del examen de los estados financieros.

En relación con los procedimientos aplicables en la auditoría de estados financieros, la Comisión de Normas de Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha emitido una serie de boletines en relación con los procedimientos de auditoría de carácter general y específicos y son los siguientes:

Procedimientos de Auditoría de Estados Financieros de aplicación general:

5010 Procedimientos de Auditoría de aplicación general.

5020 El muestreo en la Auditoría.

5030 Metodología para el estudio y evaluación del control interno.

5050 Utilización del trabajo de un especialista.

Procedimientos de Auditoría de estados financieros de aplicación específica:

- 5100 Efectivo e inversiones temporales.
- 5110 Ingresos y cuentas por cobrar.
- 5120 Inventarios y costo de ventas.
- 5130 Pagos anticipados.
- 5150 Inmuebles, maquinaria y equipo.
- 5160 Intangibles.
- 5170 Pasivos.
- 5190 Capital Contable.
- 5200 Gastos.
- 5210 Examen de remuneraciones al personal.
- 5230 Hechos posteriores.

Capítulo 2

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

2.1 DEFINICIÓN

Primeramente se entiende por control “al conjunto de medidas tendientes a determinar la veracidad de las afirmaciones o la normalidad y/o regularidad de los actos que realizan otros individuos o sistemas de procesamiento de información.”⁸

De acuerdo al concepto de control interno mencionado anteriormente y enfocado a los negocios se refiere a las medidas mediante las cuales la administración de una empresa controla sus recursos, estas medidas están ideadas para descubrir desperdicios, errores, ineficiencia, desviaciones de políticas establecidas y fraude.

Existen un sin fin de definiciones de Control Interno pero para poder apreciarlas se presenta a continuación algunas definiciones de varios autores.

Según el **Instituto Mexicano de Contadores Públicos** a través de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría dice “ Esta representado por el conjunto de políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad.”⁹

Gómez Morfin dice “ El Control Interno consiste en un plan coordinado entre la contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos establecidos, de tal manera que la administración de una negocio pueda depender de estos elementos para obtener una información segura, proteger adecuadamente los bienes de la empresa, así

⁸ “Enciclopedia Práctica Planeta”, ED. 1996 Editorial Planeta

⁹ “Normas y Procedimientos de Auditoría”, Comisión de Normas de Auditoría ED. 2005 IMCP

como promover la eficiencia de las operaciones y la adhesión a la política administrativa prescrita.”

Al respecto **R.F. Mautz** expresa lo siguiente “ El Control Interno es una expresión utilizada para describir todas las medidas tomadas por los propietarios y directores de la empresa para dirigir y controlar a los empleados.”

La amplitud del concepto de Control Interno es muy grande y por ello es que para efectos de este trabajo nos enfocaremos exclusivamente al aspecto contable y administrativo que son los puntos que nos interesan.

El hablar del concepto de Control Interno nos obliga a expresar una clasificación, misma que se realiza de acuerdo a los diferentes campos de la organización, para efectos de estudio hablaremos de una clasificación del control interno según su naturaleza.

- a) **Controles Contables:** Comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que se relacionan directa y principalmente con la salvaguarda de los activos y la eficacia de los registros financieros. Incluyen, por lo general, los sistemas de aprobación y autorización, separación de tareas respecto del registro en auxiliares e informes contables relacionados con las operaciones, la custodia de los activos y los controles físicos de estos.
- b) **Controles Administrativos:** Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que conciernen, principalmente, a la eficiencia operacional y a la adhesión a las políticas administrativas.

2.2 OBJETIVO

Es importante conocer los objetivos que cumple el control interno, pues al no tener absoluto conocimiento de ello no se le podrá analizar, estudiar o comprender.

Para cumplir con la norma de ejecución del trabajo el auditor debe realizar un estudio y evaluación del control interno; el auditor deberá efectuar un examen al cumplimiento de los objetivos del control interno de la empresa siendo estos los siguientes:

a) **Protección de los Activos de la empresa:** Con la finalidad de que estos estén en óptimas condiciones para que permitan llevar adecuadamente la actividad principal de la empresa, evitando que de lo contrario perjudique a los fines de esta.

Para proteger el patrimonio la dirección de la empresa debe adoptar una serie de medidas que son aplicadas conjuntamente para prevenir errores no intencionales e intencionales en perjuicio de los bienes que posee la empresa a continuación se mencionara medidas destinadas a proteger el patrimonio de la empresa: servicio de vigilancia, sistema de protección contra incendios, mantenimiento preventivo, separación de funciones y responsabilidades, políticas de seguros, comprobantes o formularios prenumerados, registro de firmas y autorizaciones, depósito total de ingresos monetarios, emisión de un cheque por cada egreso, cheque con más de una firma, compromisos u obligaciones de la empresa con terceros, archivos, restricciones de acceso, controles de supervisión, claves de acceso a la información, etc.

b) **Obtención de información financiera veraz, confiable y oportuna:** De esto dependen las buenas decisiones que se tomen, así como los programas de acción que se formulen para el futuro, dando como resultado una buena administración en la empresa. A continuación se mencionan medidas para cumplir con este objetivo del control interno: Manual de cuentas contables, instrucciones que determinen conceptos de uniformidad, información cruzada, comparación de datos actuales con datos históricos, comparación de información propia con la de terceros, comparación de información real con la pronosticada, comprobantes o formularios prenumerados, etc.

c) **Promoción de eficiencia operacional:** Haciendo más completas las labores del personal evitando la duplicidad y haciendo más fáciles los trámites y el servicio.

La mano de obra se encuentra entre los elementos principales de una empresa y sin ella no podría existir, las medidas prácticas para cumplir con este objetivo del control interno pueden ser, entre otras, las siguientes: división del trabajo, manuales de funciones o procedimientos, medios materiales y tecnológicos.

- d) **Adhesión a las políticas:** Es el cumplimiento de las políticas preescritas en la organización. Las medidas prácticas destinadas a cumplir con este objetivo pueden ser: Manual de organización, organigrama, manual de funciones, manual de procedimientos, manual de autorizaciones, etc.

2.3 ELEMENTOS

Por su importancia, es imprescindible hacer referencia a los principales criterios que señala el IMCP en relación con el control interno, su estudio y evaluación.

Los elementos del Control Interno pueden agruparse en cuatro categorías:

- a) Organización: Los elementos del Control Interno en que interviene la organización son:
- 1) Dirección: Asume la responsabilidad de la política general de la empresa y de las decisiones tomadas en su desarrollo.
 - 2) Coordinación: Adapta las obligaciones y necesidades de las partes integradas de la empresa a un todo homogéneo y armónico; prevé los conflictos propios de la invasión de funciones o interpretaciones contrarias a las asignaciones de autoridad.
 - 3) División de Labores: Define claramente las independencias de las funciones de operación, custodia y registro. El principio básico del Control Interno es, en este aspecto, que ningún departamento debe tener acceso a los registros contables en los cuales se controla su propia operación. De acuerdo con este principio, una misma transacción debe pasar por diversas manos, independientes entre sí.
 - 4) Asignación de Responsabilidad: Establece con claridad los nombramientos dentro de la empresa y su jerarquía, y delega facultades de actualización congruentes con las responsabilidades asignadas.

b) Procedimientos: La existencia del Control Interno no garantiza una adecuada organización pues es necesario que sus principios se apliquen en la práctica mediante procedimientos que garanticen la solidez de la organización.

- 1) Planeación y Sistematización: Es conveniente contar con un solo instructivo general que con una serie de instructivos sobre funciones de dirección y coordinación, división de labores, sistema de autorizaciones y fijación de responsabilidades todo esto con el objetivo de asegurar el cumplimiento, por parte del personal, de las prácticas en que se concretan las políticas de la empresa.
- 2) Registros y Formas: Un buen sistema de control interno debe contar con procedimientos adecuados para el registro completo y correcto de activos, pasivos, productos y gastos.
- 3) Informes: Los informes constituyen un aspecto muy importante del control interno, desde la preparación de balances mensuales hasta informes periódicos sobre variaciones financieras y presupuestales.

c) Personal: El sistema de control interno no puede cumplir su objetivo si las actividades diarias no están en manos del personal idóneo. Los elementos de esta área que intervienen en el control interno son cuatro:

- 1) Entrenamiento: Mientras mejores programas de entrenamiento se lleven a cabo, más apto será el personal encargado de las diversas áreas de la empresa.
- 2) Eficiencia: Después del entrenamiento, la eficiencia depende del juicio aplicado a cada actividad.
- 3) Moralidad: El constante interés de los directivos por el comportamiento del personal, es en efecto una ayuda importante para el control interno.
- 4) Retribución: El personal retribuido adecuadamente se presta mejor a realizar los propósitos de la empresa con entusiasmo, y presta mayor

atención en cumplir con eficiencia que en hacer planes para afectar a la empresa.

- d) Supervisión: La vigilancia constante es necesaria para que el personal desarrolle los procedimientos a su cargo de acuerdo con los planes de la organización. La supervisión se ejerce en diferentes niveles, por diferentes funcionarios y empleados y en forma directa e indirecta.

Una buena planeación y sistematización de procedimientos y un buen diseño de registros, formas e informes, permiten la supervisión casi automática de los diversos aspectos del Control Interno.

En entidades muy grandes, la supervisión del Control Interno amerita un auditor interno o una unidad de auditoría interna que actúe como vigilante constante del cumplimiento del Control Interno.

2.4 IMPORTANCIA

La evaluación del Control Interno ayuda al auditor a determinar el alcance de los procedimientos de auditoría, necesarios para desarrollar el examen previsto.

La evaluación adecuada de un Sistema de Control Interno requiere conocimiento y comprensión de los procedimientos y métodos prescritos y un grado razonable de seguridad de que se está llevando a cabo en la forma como se planearon. El grado de confianza que deposita el auditor en el Control Interno sirve para determinar el alcance, conque se aplicaran los procedimientos de auditoría.

La necesidad de la Evaluación del Control Interno por parte del auditor se fundamenta en el contenido de la segunda norma de auditoría relativa a la ejecución del trabajo, que expone que en todo proceso de auditoría se debe evaluar el sistema de Control Interno de la empresa que se examina mediante cuestionarios preparados con anticipación y flujo gramas a partir de las normas y principios básicos establecidos en la organización. Los resultados de la evaluación deberán ser debidamente analizados para establecer el grado de confianza

que se va a depositar y determinar la extensión y el alcance de los procedimientos de auditoría por aplicar.

2.5 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Cuando el dictamen afirma que los estados financieros fueron examinados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, ello significa que el sistema de control interno fue estudiado, y que de ahí emanó la confianza para llevar a cabo la auditoría. El estudio y evaluación del control interno es la base a partir de la cual se determina la extensión del examen de operaciones, tanto administrativas como financieras de la empresa, punto importante ya que la auditoría se realiza por medio de pruebas selectivas. Ello implica que el conocimiento del control interno sirve para determinar la magnitud de las pruebas representativas que se examinarán, además de la corrección del registro de las operaciones financieras y el ejercicio de las operaciones administrativas.

Toda auditoría comienza con el estudio del sistema de control interno establecido para satisfacer los siguientes requisitos:

1. Tomar una decisión relativa a la cantidad de tareas de examen detallado que deba ejecutarse durante su desarrollo.
2. Verificar la debilidad o fuerza del sistema.
3. Juzgar si el sistema cuenta con bases adecuadas para emitir una opinión relativa a la razonabilidad de la presentación de los estados financieros.

La planeación del estudio del Control Interno debe abarcar todas las operaciones administrativas y financieras de la empresa, así como la responsabilidad que origina en el personal; además debe determinar si las operaciones son realizadas por los empleados adecuados.

De acuerdo con el boletín 5030 del IMCP, para realizar el estudio del control interno la técnica actual ofrece tres métodos:

- Método de Cuestionarios.
- Método Grafico.
- Método Descriptivo.

Método de Cuestionarios.

Consiste en la planeación de preguntas, de tal manera que las contestaciones tanto afirmativas como negativas proporcionen al auditor la oportunidad de saber en que áreas se aplica con eficiencia el control y en cual existen fallas. Las preguntas deben de estar dirigidas a las personas que tengan pleno conocimiento del funcionamiento del área examinada.

Método Gráfico.

Este método consiste en presentar toda la operación examinada en forma gráfica, es decir primero se representa la estructura de la operación desde el punto de vista administrativo, para posteriormente graficar los procedimientos seguidos por cada unidad de la organización con base en graficas de movimientos o diagramas de flujo.

Método Descriptivo.

Como su nombre lo indica, consiste en la descripción de las actividades y procedimientos utilizados por el personal en las diversas unidades administrativas que conforma la entidad, haciendo referencia a los sistemas o registros contables relacionados con esas actividades y procedimientos. Esta descripción debe hacerse de manera tal que siga el curso de las operaciones en todas las unidades administrativas que intervienen. Siempre deberá tenerse en cuenta la operación en la unidad administrativa precedente y su impacto en la unidad siguiente.

En la evaluación del control interno intervienen de manera decisiva el criterio y la capacidad profesional del auditor, pues por medio de ella se determinara el alcance de las

pruebas. También es importante la exactitud del control interno en cada área examinada y la elección de los procedimientos de auditoria que se utilizaran.

Con base en ello se puede decidir que el resultado de la evaluación del control interno permite a los programas de trabajo relativos a cada área específica establecer los procedimientos de auditoria elegidos, el alcance que se les va a dar e incluso la fecha en que se llevaron a cabo.

2.6 ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

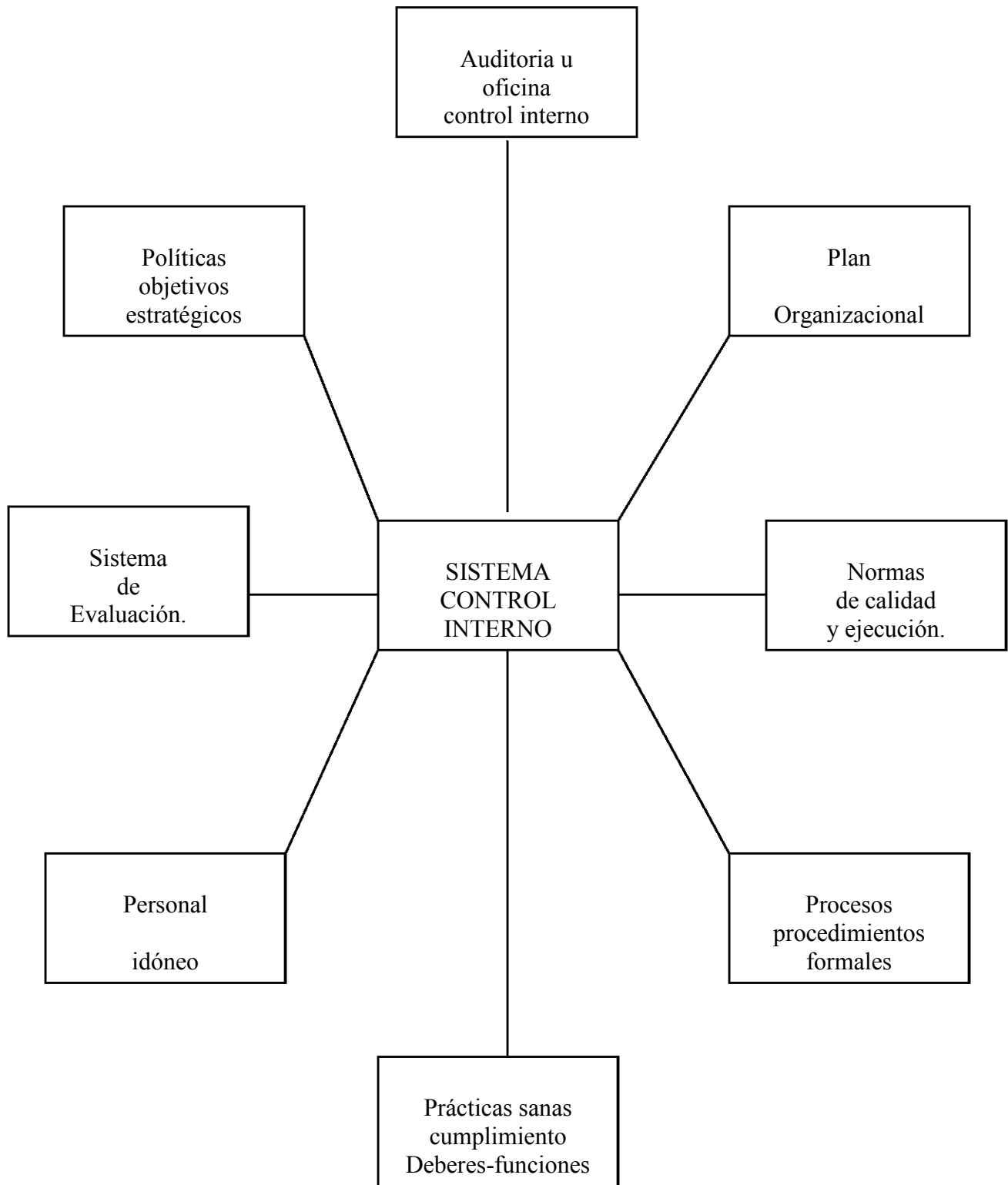
El proceso de Control Interno se estructura bajo las siguientes condiciones:

- 1) Un termino de comparación: Que puede ser un presupuesto, un programa, una norma, un estándar, o un objetivo.
- 2) Un hecho real: El cual se compara con la condición o término de referencia, el punto anterior.
- 3) Una desviación: Que surge como resultado de la comparación de los dos puntos anteriores.
- 4) Un análisis de causas: Las cuales han dado origen a la desviación entre el hecho real y la condición ideal o término de referencia.
- 5) Toma de acciones correctivas: Son las decisiones que se han de tomar y las acciones que se han de desarrollar para corregir la desviación.

Estructura del Control.



Subelementos del sistema de control interno.



Capítulo 3

EL CICLO DE INGRESOS EN UNA COMERCIALIZADORA.

3.1. CONCEPTO.

Para poder comprender de forma correcta el funcionamiento del ciclo de ingresos debemos tener muy claro su significado, ya que con frecuencia se llega a confundir la entrada de dinero a la empresa como ingreso y no en todos los casos es así, por ello a continuación tenemos algunas definiciones.

Se entiende por ingreso: “Cualquier partida u operación que afecte los resultados de una empresa al aumentar las utilidades o disminuir las pérdidas. No debe utilizarse como sinónimo de entradas en efectivo o su equivalente que recibe una empresa, pues éstas no afectan los resultados. Pueden haber entradas sin ingresos, como cuando se consigue un préstamo bancario que no afecta los resultados. Puede haber ingresos sin entradas, como en el caso de una venta a crédito, en donde aún sin recibir dinero se afectan los resultados y pueden existir las entradas con los ingresos como en el caso de una venta de contado”¹¹

3.2. IMPORTANCIA.

El ciclo de ingresos de una empresa; incluye todas aquellas funciones que se requieren llevar a cabo para cambiar por efectivo, con los clientes, sus productos o servicios, por lo tanto representan la culminación natural del proceso del negocio por medio del cual el ente económico se mantiene con vida son, una partida significativa del Estado de Resultados.

¹¹ “Enciclopedia Práctica Planeta” ED. 1996 Editorial Planeta

3.3. CLASIFICACION.

Considerando el ingreso como el elemento del estado de resultados que representa utilidad, y, por ende, aumento de capital, toda entidad cuenta con ingresos que en función a su actividad o giro se clasifican en:

- a) **Ordinarios.** Toda entidad mercantil posee como objeto el lucro, estos es, realizar operaciones que produzcan utilidades, de esta forma cada entidad al tener su actividad o giro específico efectuara operaciones concretas para obtener de ellas utilidades siendo tales precisamente sus ingresos ordinarios. Los ingresos ordinarios son las ventas por la actividad propia de la entidad, realizadas estas para genere utilidades.
- b) **Extraordinarios.** Toda operación realizada por la entidad realizada al generar utilidad, sin ser por su actividad propia, representa un ingreso extraordinario. Un ejemplo claro de ello son los siguientes:
 - ✓ Productos Financieros.
 - ✓ Devolución de Impuestos.
 - ✓ Ingresos por venta Activo Fijo.
 - ✓ Otros Ingresos.(Venta esporádica de desperdicios)

3.4. FUNCIÓN.

El ciclo de ingresos de una empresa incluye todas aquellas funciones que se requieren para llevar a cabo con los clientes el intercambio de mercancías o servicios por efectivo. Estas funciones incluyen la toma de pedidos, el embarque de los productos, el uso por los clientes de los servicios que presta la empresa y recibir el efectivo. Las funciones típicas de un ciclo de ingresos podrían ser las siguientes, claro esta que todo depende de la industria y cliente involucrado.

1. Procesamiento de pedido de los Clientes: El punto de partida de todo el ciclo de ingresos se genera en la petición de bienes por parte un cliente. Ésta puede recibirse

por teléfono o carta, una forma impresa que haya sido enviada a los clientes, a través de los vendedores o de otras formas. El pedido de un cliente da como consecuencia la elaboración de una orden de compra, en la que se comunica la descripción, cantidad e información relacionada de los bienes solicitados por un cliente.

2. Otorgamiento del Crédito: Es importante que una persona debidamente autorizada autorice el crédito para el cliente por las ventas a cuenta ya que la práctica de aprobaciones de crédito frecuentemente ocasiona un número de ventas malas y cuentas por cobrar que quizás sean incobrables.
3. Embarque de los Bienes: En este punto del ciclo es en donde los activos de la empresa son otorgados, la mayoría de las empresas reconocen las ventas cuando los bienes han sido embarcados. El documento de embarque, que a menudo cuenta con varias copias, es esencial para la facturación adecuada de los embarques a los clientes; el documento es preparado especificando la descripción de la mercancía, la cantidad embarcada y otros datos pertinentes.
4. Facturación a los Clientes y Registro de las Ventas: La facturación es el medio por el cual el cliente es informado del monto que debe por los bienes, esto se debe hacer de manera correcta y oportuna. Los aspectos más importantes de la facturación son asegurarse que todos los embarques hayan sido facturados, que ningún embarque haya sido facturado más de una vez y que cada uno sea facturado por el monto adecuado, dicho monto incluye los cargos de flete, seguro según sea el caso y las condiciones de pago.

La factura es un documento en el que se indica la descripción y cantidades de los bienes vendidos

5. Procesamiento y Registro de las entradas de Efectivo: El procesamiento y registro de las entradas de efectivo incluye, depositar y registrar el efectivo. La consideración más importante en el manejo de las entradas de efectivo es que todo el efectivo debe ser depositado en el banco, en el monto adecuado, en forma oportuna y registrado en la contabilidad.

3.5. CONTROLES.

El ciclo de ingresos se caracteriza por incluir un gran número de transacciones distribuidas durante todo el periodo, la gran cantidad de transacciones implica que exista descontrol sobre los movimientos de la compañía, las principales consecuencias de un control débil son:

- Alteración de la información de ventas en los registros contables.
- Registro de transacciones de ventas sin respaldo.
- Aplicación indebida de normas contables.
- Omisión de información significativa sobre los registros contables.

Es por ello que en el trabajo de auditoria se debe poner especial atención en el control interno en general. A continuación se mencionan algunos de los controles que se vinculan con el ciclo de ingresos.

- El acceso al procesamiento de las ordenes de pedido y de la inclusión de los precios, así como a los registros de datos relacionados, estará restringido.
- Las listas de precios y los cambios a las mismas son aprobadas por un funcionario del nivel apropiado.
- Los pedidos son aprobados en cuanto a sus plazos, precios y crédito por un funcionario de nivel apropiado.
- Todos los pedidos y datos sobre precios aprobados son ingresados para su procesamiento en forma completa y precisa y sólo una vez.
- Los pedidos y datos sobre precios rechazados son identificados, analizados y corregidos en forma oportuna.
- Los ingresos de pedidos y datos sobre precios son procesados en forma completa y precisa en el periodo contable correcto.
- Los documentos de despacho que identifican deudor, cantidades, detalles de los productos y fechas, son preparados en forma completa y precisa, sólo sobre la base de pedidos aprobados.

- Los documentos de despacho son aprobados por un funcionario del nivel apropiado antes del envío.
- Los documentos de despacho (conocimientos de embarque, remitos) son firmados por los transportistas, indicando la aceptación de las cantidades enviadas.
- Los datos sobre los despachos de bienes engrasados para su procesamiento en forma completa y precisa y solo una vez.
- El acceso a las funciones de procesamiento de los despachos y a los registros de datos relacionados esta restringido.
- Los datos de despachos rechazados son identificados, analizados y corregidos en forma oportuna.
- Los datos de despachos son procesados en forma completa y precisa en el periodo contable correcto, incluyendo la transferencia de datos a otros sistemas.
- El acceso a las funciones de procesamiento de facturas y notas de crédito y los registros de datos relacionados está registrado.
- Los bienes despachados son facturados basándose en las condiciones y preciso autorizados.
- Las facturas son preparadas en forma precisa en lo referente al deudor, condiciones, cantidades, precios y cálculos.
- Los datos de las facturas y notas de crédito son preparados con la documentación de los pedidos, despacho, y la recepción de bienes devueltos. Las diferencias son investigadas en forma oportuna.
- Los ajustes sobre facturas y notas de crédito son aprobados por un funcionario de nivel apropiado.
- Las facturas y las notas de crédito son registradas en cuentas individuales de los deudores.
- Los datos de las facturas y las notas de crédito son procesados en forma completa y precisa en el periodo contable adecuado.
- Las cobranzas son adecuadamente identificadas e incluidas en un listado al ser recibidas e inmediatamente depositadas intactas.
- Todos los datos de la cobranza son ingresados para su procesamiento en forma completa y sólo una vez.

- Las cobranzas son correctamente aplicadas a los saldos a cobrar.
- Las cobranzas son procesadas en forma completa y precisa en el periodo contable adecuado.

Una vez que el auditor ha estudiado el control interno del ciclo de ingresos, deberá proceder a prepara la documentación de los procedimientos que aplicara en cada función.

3.6. PROCEDIMIENTOS.

Dada la importancia que tiene los procedimientos en un a auditoria es necesario hacer un análisis de algunos de ellos, los más importantes para el ciclo de ingresos. Dentro de cada procedimiento se hace una referencia a ciertas consideraciones que ayudaran a la ejecución de los procedimientos de manera más eficiente y efectiva.

- Efectuar un análisis comparativo entre los montos del periodo o ejercicio corriente al anterior, en relación con: A ventas, devoluciones y descuentos del mes y posterior al cierre. Es necesario que todos ellos se basen en cifras incluidas en los registros contables.
- Revisar cantidades despachadas con las facturadas, las pedidas y las descargadas. Las pruebas de ingresos por ventas deben ser coordinadas con las existencias y gastos, para asegurar que todas las operaciones queden contabilizadas en el mismo periodo.
- Considerar la razonabilidad de las ventas multiplicando las unidades vendidas por un precio de venta promedio por producto. El auditor no debe olvidar que le resultado de las comprobaciones debe compararse con la información contable.
- Revisión general de los estados financieros y comparación con otros datos financieros para verificar la razonabilidad de: ventas, devoluciones y descuentos.
- Conciliaciones de cantidades facturadas con las despachadas, las pedidas y registradas si son revisadas y aprobadas por funcionarios de nivel apropiado.
- Las listas de precios y los cambios a las mismas son aprobadas por un funcionario de nivel apropiado. Los pecios de venta son un elemento esencial de la operación de las empresas, es por ello que existen controles sobre sus modificaciones. Para

comprobar el funcionamiento efectivo de este control el auditor puede seleccionar una muestra de modificaciones en la lista de precios y verificar la autorización por los niveles correspondientes, la razonabilidad del cambio y su incorporación al archivo de precios.

- Aprobación por parte de funcionarios del nivel apropiado de: los pedidos en cuanto a plazos, precios y crédito; documentos de despacho, antes de envió; las facturas y notas de crédito; ajustes de facturas. El auditor debe confirmar que los procedimientos llevados a cabo para la aprobación de los documentos y los controles previos que tienen lugar para permitir dicha aprobación operan efectivamente. Para ello puede llevar a cabo entrevistas con los funcionarios a cargo de efectuar los controles y aprobaciones, seleccionar documentos e informes para buscar la evidencia constancias de la firma de aprobación.

Otros controles sobre los cuales el auditor debe obtener evidencia de que operan efectivamente son:

- Firma de documentos de despacho (conocimientos de embarque, remitos) por los transportistas indicando la aceptación de las cantidades.
- Procesamiento integro de las ordenes de pedido, despacho de bienes, facturas y notas de crédito.
- Registro de las facturas y notas de crédito en las cuentas individuales de los clientes.

Las pruebas de transacciones incluyen la selección de una muestra de documentos sobre los cuales tendrán lugar ciertas comprobaciones. A continuación se detallan algunas de las pruebas que sobre una muestra de documentos pueden llevarse a cabo.

- Para una muestra de facturas: comparar con el listado de facturas emitidas; Comparar los detalles con los documentos de despacho y de prestación de servicios, comparar el precio de venta con el listado de los precios autorizados; Verificar la exactitud matemática; Comparar con la cuenta

individual de cada deudor; Comparar con la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar.

- Para las notas de crédito: compara con el listado de notas de crédito, comparar los detalles con la documentación de respaldo, verificar la exactitud matemática, rastrear en la cuenta individual de cada deudor.
- Revisar los asientos por cobranzas de deudores en las cuentas de mayor para identificar movimientos significativos.
- Los cheques son endosados en forma restrictiva al ser recibidos. El auditor puede evaluar este control cuando toma arqueos de fondos y valores de caja. El endoso permite asegurar el depósito en las cuentas corrientes.
- Las cobranzas son correctamente aplicadas a los saldos a cobrar.
- Las cobranzas son adecuadamente identificadas e incluidas en un listado al ser recibidas e inmediatamente depositadas.
- Todos los datos de las cobranzas son ingresados para su procesamiento en forma completa y solo una vez.
- Los datos de los recibos son procesados en forma completa en el período contable.
- La circularización de cuentas por cobrar, facturas pendientes, clientes, etc. Es un procedimiento típico en la mayoría de los trabajos de auditoría. La circularización puede proporcionar una confirmación independiente de los saldos y puede proporcionar evidencia de la efectividad de los sistemas y controles. La circularización puede llevarse a cabo antes del cierre o después del cierre auditado.

3.7. CONCEPTO, CONTENIDO Y ELABORACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO.

Los papeles de trabajo son herramientas de vital importancia para la profesión de auditoría, son el vínculo conectivo entre los registros de contabilidad del cliente y el informe de los auditores, razón por la cual se debe tener especial cuidado en su preparación, revisión y custodia. A continuación se menciona la definición de papeles de trabajo según el autor

Juan R. Santillana “Por papeles de Trabajo se entenderá el conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contiene los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su informe.”¹²

Según la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoria “Constituyen la documentación preparada por el auditor, así como la que le fue suministrada por su cliente o terceras personas, y proporcionan la evidencia necesaria que respalda la opinión del auditor, la cual puede estar representada físicamente por papales y/o información en medios magnéticos”¹³

La función principal de los papeles de trabajo es la de documentar todos aquellos aspectos importantes de la auditoria que proporcionan evidencia de que el trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, dicha documentación esta integrada por los propios papeles de trabajo preparados por el auditor y los que les fueron proporcionados por la empresa o por terceras personas, y que conserva el auditor para soportar el trabajo realizado.

Sin embargo los papeles de trabajo no solamente funcionan como evidencia del trabajo realizado, ayudan a los auditores en diversas formas importantes como:

- a) Medio para asignar y coordinar el trabajo de auditoria
- b) Ayuda a los auditores en la supervisión y revisión del trabajo
- c) Sirve de soporte para el informe de los auditores
- d) Documenta el cumplimiento por parte de los auditores de las normas de auditoria generalmente aceptadas relacionadas con el trabajo
- e) Ayudar en la planificación y realización de auditorias futuras del cliente.

¹² “Auditoria I” Juan Ramón Santillana González, Editorial ECAFSA, Edición, 2000

¹³ “Normas y Procedimientos de Auditoria” Comisión de Normas de Auditoria, ED 2005, IMCP

Adicionalmente, proporcionan información útil en la prestación de servicios profesionales adicionales, en la preparación de las declaraciones, la elaboración de recomendaciones para mejorar el control interno y la prestación de servicios de consultoría. Gran parte de la información obtenida por los auditores en confianza se registra en sus papeles de trabajo; por lo tanto, la naturaleza de los papeles de trabajo es confidencial.

Los papeles de trabajo son el registro principal de la medida de los procedimientos aplicados y de la evidencia reunida durante la auditoría, son un factor muy importante para rechazar o sustentar acusaciones de cualquier tipo acerca de la evaluación de los estados financieros.

Existe una gran variedad de papeles de trabajo que se pueden recolectar y elaborar en relación con el examen de los estados financieros, la mayoría pueden agruparse en ciertas categorías como se presenta a continuación.

1. Papeles de Trabajo Administrativos de auditoría: Son aquellos que ayudan a los auditores a planificar y administrar la auditoría: planes y programas de auditoría, cuestionarios de control interno y diagramas de flujo, cartas de contratación y presupuestos de tiempo, memorandos del proceso de planeación y las discusiones significativas con el cliente.
2. Balance de Prueba de Trabajo: Es una hoja de trabajo que resume los saldos de las cuentas en el mayor general durante el año en curso y el anterior, con columnas para las propuestas de ajustes y reclasificaciones por parte de los auditores y para los saldos finales que aparecerán en los estados financieros.
3. Hojas Sumarias: Se preparan para combinar cuentas del mayor general similares, el total de las cuales aparece en el balance de prueba de trabajo como una sola cifra.
4. Asientos de Ajuste y de Reclasificación: Durante el examen los auditores pueden descubrir diversos tipos de errores en los estados financieros y registros contables de los clientes, los ajustes se realizan cuando existe omisión de transacciones o el uso incorrecto de cifras o la mala interpretación de las transacciones. Adicionalmente se elaboran los asientos de reclasificación para renglones que,

aunque están registrados correctamente en los registros contables, deben ser reclasificados para su correcta presentación en los estados financieros.

5. Papeles de Comprobación: Durante la auditoria los auditores reúnen mucho material exclusivamente de explicación. Un ejemplo común son las copias de las actas o minutas de las reuniones de los directores y los accionistas, copias de contratos importantes, convenio de bonos, hipotecas, memorandos relacionados con el examen de registros; confirmaciones de saldos; y cartas de representación del cliente y del abogado del cliente.

Generalmente los auditores mantienen dos archivos de papeles de trabajo para cada cliente:

1) Archivos Corriente y 2) Archivo Permanente de información que relativamente no cambia. El archivo corriente se refiere sólo a la auditoria de un año en específico y el archivo permanente contiene documentos como actas constitutivas y de asambleas.

- 1) Archivos Corrientes: Los papeles de trabajo administrativos generalmente constituyen el inicio de los archivos corrientes, borrador de estados financieros y el informe de los auditores; estos papeles están acompañados los balances de prueba de trabajo y los asientos de ajuste y de reclasificación; el resto consiste en los papeles de trabajo que apoyan los saldos y cuentas de los estados financieros.
- 2) Archivo Permanente: Este cumple tres propósitos: 1) refrescar la memoria de los auditores en los renglones aplicables durante un periodo de muchos años; 2) proporcionar a los nuevos miembros del personal un resumen rápido de las políticas y de la organización del cliente; Y 3) conservar los papeles de trabajo de los renglones que muestran relativamente pocos cambios o ninguno.

En ambos archivos a cada papel de trabajo se le asigna un número índice y la información está unida a través de un sistema de referenciación cruzada. Para cada tema debe prepararse un papel de trabajo separado apropiadamente e identificado.

Los papeles de trabajo deben ser claros y concisos respecto de la cuenta u operación a que se refieran, del trabajo desarrollado y de las conclusiones obtenidas; esto se logra estableciendo un mínimo de elementos que es conveniente tener en cuenta al elaborarlos; a

continuación se enlistan algunos de esos elementos que debe contener toda cédula de trabajo de auditoria:

- ✓ Nombre de la empresa a la que se refieren.
- ✓ Fecha de cierre del ejercicio examinado.
- ✓ Título o descripción breve de su contenido.
- ✓ Fecha en que se preparo.
- ✓ Nombre de quien lo preparo.
- ✓ Fuente de donde se obtuvieron los datos. (cuando proceda)
- ✓ Descripción concisa del trabajo efectuado
- ✓ Conclusión.

A medida que los papeles de trabajo de auditoria son preparados, los auditores utilizan diversos símbolos; estos símbolos o marcas de auditoria, constituyen un medio muy conciso de indicar los procedimientos de auditoria aplicados a cifras particulares. Siempre que se empleen marcas de auditoria, éstas deberán estar acompañadas por una leyenda que explique su significado.

Capítulo 4

GENERALIDADES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La relación tributaria es el vínculo jurídico que se establece entre un sujeto llamado activo (estado), y otro llamado pasivo (contribuyente), cuya única fuente es la ley, por cuya realización el contribuyente se encuentra en la necesidad jurídica de cumplir con ciertas obligaciones formales y debe entregar al estado cierta cantidad de bienes, por lo general en dinero que debe destinarse a la satisfacción del gasto público.

Esto implica que para que sé de esta relación, el contribuyente debe realizar cualquier hecho previsto en las leyes fiscales, en este caso la Ley del Impuesto al Valor Agregado; Cuando esto sucede surge la relación tributaria que deriva una serie de obligaciones y derechos para el y el Estado.

La relación tributaria requiere de ciertos elementos para que se origine como tal estos elementos son los siguientes:

- Sujetos.
- Objeto.
- Tasa.
- Base.

4.1 SUJETO

Son aquellos sujetos pasivo y activo, los contribuyentes y la autoridad fiscal, respectivamente, quienes participan directamente en la relación tributaria, de las obligaciones y derechos previstas en las leyes fiscales que de ésta nacen, cuando el sujeto pasivo lleve a cabo ciertas situaciones.

En cuanto a los sujetos pasivos el artículo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado dice lo siguiente:

“Están obligados al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta ley, las personas físicas y las morales, que en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes: ...”

En el artículo 22 del Código Civil Federal, señala que se entiende por persona física y el artículo 25 de la misma ley de igual forma establece lo que se entiende por persona moral.

4.2 OBJETO

El objeto es la realidad económica sujeta a imposición es decir lo que se grava.

Retomando el Artículo 1 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, están obligados al pago de este impuesto, las personas físicas y morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- I. Enajenación de Bienes.
- II. Presten Servicios Independientes.
- III. Otorguen el Uso o Goce Temporal de Bienes.
- IV. Importen bienes y servicios.

Por tanto la realidad económica por la cual se debe pagar el Impuesto al Valor Agregado, es la realización de determinados actos o actividades.

BASE.

La base es la cantidad o monto a la cual se le aplica la cuota, tarifa o tabla para determinar la contribución a pagar que en este caso, se le aplicara una serie de tasas de acuerdo con el valor de cada acto o actividad.

Entendiéndose por valor, el precio o la contraprestación pactada entre los contratantes de los actos o actividades.

4.3 TASA

Es el porcentaje establecido que se aplica a la base con el objetivo de que el estado reciba cierta cantidad de dinero. La Ley del Impuesto al Valor Agregado establece en concreto tres diferentes tasas: 15 % tasa general, 10 % por actos o actividades que se realicen en zona fronteriza y, 0 % para actividades del sector primario, además de alimentos, medicinas, determinados servicios y las exportaciones de bienes y servicios.

El artículo 1 segundo párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado dice:

“El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta ley, la tasa del 15 %. El IVA en ningún caso se considera que forma parte de dichos valores.”

El artículo 2 en su primer párrafo dice:

“El impuesto se calculará aplicando la tasa de 10% a los valores o actividades que señala esta ley, cuando los actos o actividades por las que se deba pagar impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la cita región fronteriza.”

En el artículo 2-A nos dice:

“El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta Ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:”

De acuerdo con los artículos mencionados anteriormente las tasas que se aplican en la Ley del IVA dependen de variables plenamente identificadas por la misma para su correcta interpretación y aplicación.

Elementos de la relación tributaria	ACTO O ACTIVIDAD: Enajenación	Referencia
SUJETO	Personas físicas y morales	Artículo 1 LIVA
OBJETO	<p>* Se entiende por enajenación además de los que señale el CFF, el faltante de bienes en los inventarios de las Empresas.</p> <p>No se pagara el impuesto por los faltantes de bienes en los inventarios de las empresas, cuando sea deducible para efectos del impuesto sobre la renta y consistan en mermas, destrucción autorizada de mercancías o faltantes de bienes por caso fortuito o fuerza mayor.</p> <p>* Toda transmisión de propiedad, aun cuando el enajenante se reserve el dominio del bien enajenado.</p> <p>* Las adjudicaciones.</p> <p>* La aportación a una sociedad o asociación.</p> <p>* Arrendamiento financiero.</p> <p>*Fideicomiso, en algunos casos.</p> <p>*Cesión de derechos de fideicomiso.</p> <p>*Transmisión de bienes mediante la enajenación de títulos de crédito o cesión de derechos.</p> <p>* Transmisión de derechos de crédito.</p> <p>* Fusión o escisión de sociedades, con excepción de lo establecido por el artículo 14-B del CFF.</p>	<p>Artículo 8 LIVA</p> <p>Artículo 18 RIVA</p> <p>Artículo 14 CFF</p>

4.4 ENAJENACIÓN DE BIENES

Para saber en específico los elementos de la relación tributaria que atañen a la enajenación de bienes es conveniente definir lo que se entiende por enajenación. De acuerdo con el diccionario jurídico mexicano, la enajenación “consiste en la transmisión del dominio sobre una cosa o derecho que nos pertenece a otro u otros sujetos, es decir, es la transmisión de la propiedad, pero para que exista tal transmisión no basta con que exista un poseedor de la cosa o del derecho sino que sea dueño de las mismas”. La enajenación se puede dar por el convenio de las partes, ser voluntaria o en su caso de forma forzosa.

Las condiciones sustanciales de toda enajenación son en relación con la cosa o derecho:

- a) Ser dueño de la cosa o derecho.
- b) Transmitirlos en propiedad a un tercero
- c) Que la transmisión sea de manera voluntaria o forzosa, pudiendo pactarse en algunos casos una contra-prestación.

Según el artículo 14 del Código Fiscal de la Federación, la enajenación se materializa por medio de los siguientes figuras jurídicas:

Artículo 14: Se entiende por enajenación de bienes:

- I. Transmisión de propiedad.
- II. Adjudicaciones
- III. Aportaciones a sociedades.
- IV. Arrendamiento financiero.
- V. Fideicomisos.
- VI. Cesión de derechos de fideicomiso.
- VII. Títulos de crédito o cesión de derechos..
- VIII. Transmisión de derechos de crédito.
- IX. Fusión y escisión de sociedades.

Estas operaciones tienen en común la transmisión de la propiedad, de la cosa-objeto de la transacción, aclarando que si la LIVA no precisa la fórmula jurídica por la cual se debe realizar la enajenación, significa que se considerará gravado al acto por el cual se transmite la propiedad sin importar la forma jurídica por la cual se efectuó.

Adicionalmente la LIVA, señala en su artículo 8 que:

“Para los efectos de esta ley, se entiende por enajenación, además de lo señalado en el Código Fiscal de la Federación, el faltante de bienes en los inventarios de las empresas. En este último caso la presunción admite prueba en contrario”.

El artículo 8 antes mencionado señala que puede haber prueba en contrario y no considerar dicho faltante como enajenación; el faltante en inventarios puede no ser considerado como enajenación en los siguientes casos:

Artículo 18 Reglamento de la Ley del IVA, “No se pagará el impuesto por los faltantes de bienes en los inventarios de las empresas a que se refiere el primer párrafo del artículo 8 de la Ley, cuando sean deducibles para efectos del impuesto sobre la renta y consistan en mermas, destrucción autorizada de mercancías o faltantes de bienes por caso fortuito o fuerza mayor”

Según el artículo 9 de la Ley del IVA no se pagara el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes:

ENAJENACIONES QUE NO CAUSAN EL IMPUESTO		
Concepto	Artículo 9 fracción LIVA	RLIVA
Suelo	I	
Casa habitación	II	21, 21-A
Libros, periódicos y revistas, así como el derecho para usar o explotar una obra, que realice su autor.	III	
Bienes muebles usados, a excepción de los enajenados por empresas.	IV	20
Billetes y demás comprobantes que permitan participar en loterías, rifas, sorteos o juegos con apuestas y concursos de toda clase.	V	
Moneda nacional y moneda extranjera, así como las piezas de oro o de plata que hubieran tenido tal carácter y las piezas denominadas " onza troy ".	VI	
Partes sociales, documentos pendientes de cobro y cobros y títulos de crédito, con excepción de certificados de depósito de bienes cuando por la enajenación de dichos bienes se este obligado a pagar el IVA y de certificados de participación inmobiliaria no amortizables u otros títulos que otorguen a su titular derechos sobre inmuebles distintos a casa habitación o suelo. En la enajenación de documentos pendientes del bien que ampare el documento.	VII	22
Lingotes de oro con un contenido mínimo de 99% de dicho material, siempre que su enajenación se efectúe en ventas al menudeo con el público en general.	VIII	
La de bienes efectuadas entre residentes en el extranjero.	IX	
La enajenación realizada por un residente en el extranjero a una persona que cuente con un programa autorizado conforme al DEPITPAE o al DEFOIME o un régimen similar en los términos de la LA.	XI	

Empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de auto transporte o de auto partes para su introducción A depósito fiscal, siempre que los bienes se hayan exportado o introducido al territorio nacional al amparo de un programa autorizado conforme a los decretos mencionados o de un régimen similar en los términos de la legislación aduanera o se trate de las empresas mencionadas, y los bienes se mantengan en el régimen de importación temporal, en un régimen similar de conformidad con la LA o en depósito fiscal.	IX	
Tampoco se pagara el impuesto en la enajenación de cualquier tipo de bienes que se encuentren sujetos al régimen aduanero de recinto fiscalizado estratégico.	IX	

Para efectos de esta Ley, se entiende que la enajenación se efectúa en territorio nacional, sí:

ENAJENACIÓN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.	REFERENCIA
<p>Estas se efectúan cuando:</p> <p>Si en el territorio nacional se encuentra el bien al efectuarse El envío al adquirente.</p> <p>No habiendo envío, en el país se realiza la entrega material del bien por el enajenante.</p> <p>La enajenación de bienes sujeto a matrícula o registro mexicanos, se considerará realizada en territorio nacional aun cuando al llevarse a cabo el bien se encuentra materialmente fuera del país y siempre que el enajenante sea residente en México o establecimiento en el país de residentes en el extranjero.</p> <p>Por la enajenación de bienes intangibles, cuando el adquirente y el enajenante residan en el territorio nacional</p>	<p>Artículo 10 de la Ley del IVA</p>

El artículo 11 nos dice lo siguiente:

CAUSACION DEL IVA		
Actividad	Momento en que se considera efectuada	Artículo
Enajenación	<p>En el momento en el que efectivamente se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas.</p> <p>Tratándose de títulos que incorporen derechos reales a la entrega y disposición de bienes, se considera que los bienes que amparan dichos títulos se enajenan en el momento en que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se pague el precio por la transferencia del título - En caso de no haber transferencia, cuando se entreguen materialmente los bienes que estos títulos ampararen a una persona distinta de quien Constituyó dichos títulos. <p>Tratándose de certificados de participación inmobiliaria se considera que la enajenación de los bienes que ampare el certificado se realiza cuando este se transfiera.</p>	11

Artículo 12 de la Ley del IVA la base del impuesto en las enajenaciones es el siguiente:

BASE	<p>* Precio o la contraprestación pactados Más: Las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">VALOR DEL ACTO O ACTIVIDAD</p> <hr/>	
-------------	--	--

4.5 OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

Las personas Físicas y las Morales, quienes realicen actos o actividades a que se refiere el artículo 2-A tienen, además de obligaciones señaladas en otros artículos de la LIVA, y son las siguientes:

- I. Contabilidad: Llevar contabilidad de acuerdo al CFF, RCFE y RLIVA, separando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto.
- II. Comisionistas: Los comisionistas separaran los actos o actividades que realice por cuenta propia, de los que realice por parte del comitente.
- III. Expedición de Comprobantes: Expedir comprobantes que cumplan los requisitos del CFF y su reglamento, en los que señalará el IVA que se traslada en forma expresa y por separado en los documentos a que se refiere esta fracción.

Los comprobantes expresaran si el pago de la contraprestación se hace en una sola exhibición o en parcialidades. Cuando el pago se realice en una sola exhibición, se indicara el importe total de la operación y el monto del impuesto que se traslada. Cuando el pago se haga en parcialidades, se indicará el importe total de la parcialidad y el monto del impuesto que se traslada sobre dicha parcialidad.

Si el pago de la contraprestación se realiza en parcialidades, y una vez expedido el comprobante de la misma, el pago se efectúa posteriormente a la fecha de expedición del comprobante por dicha parcialidad en el que se asentarán:

- ✓ El nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y el RFC de quien lo expida.
- ✓ Número de folio.
- ✓ Lugar y fecha de expedición.
- ✓ RFC de la persona a favor de quien se expida.
- ✓ Importe de la parcialidad.
- ✓ Forma de pago.
- ✓ Monto del impuesto trasladado.
- ✓ Monto del impuesto retenido.
- ✓ Número y fecha del documento antes expedido.

- ✓ Prestación de servicios personales independientes: Tratándose de la prestación de servicios personales independientes los prestadores del servicio considerarán cada uno de los pagos como una sola exhibición y no como una parcialidad.
 - ✓ Retención de IVA: Si a un contribuyente se le retiene el impuesto, el comprobante que se expida deberá tener la leyenda “ Impuesto retenido de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado ” y consignar por separado el monto del impuesto retenido.
 - ✓ Devoluciones, descuentos y bonificaciones: La restitución del impuesto por la devolución, descuento o bonificación de una operación deberá hacerse constar en un documento que contenga en forma expresa y por separado la contraprestación y el IVA trasladado que se hubiera restituido, así como los datos de identificación del comprobante en el que conste la operación original.
- VI. Presentación de Declaraciones: Presentar las declaraciones establecidas en la LIVA. Solo se presentara una declaración de pago sin importar el número de establecimientos permanentes que el contribuyente tenga. Lo aquí dispuesto no es aplicable a las importaciones ni a la enajenación de bienes y prestación de servicios que se den en forma accidental.
- VII. Expedición de Constancias: Expedir constancias por las retenciones que realice de acuerdo al artículo 1-A de la LIVA en el momento que reciban el comprobante que ampare la contraprestación pactada. En el mes de febrero del año de calendario siguientes se presentará declaración en la que se informara acerca de las personas a las que se les retuvo el impuesto en año de calendario anterior en las oficinas autorizadas
- VIII. Aviso de Retención: Si de manera regular se efectúa las retenciones por los actos o actividades comprendidos en los artículos 1-A Y 3, tercer párrafo, se presentara aviso de ello a las oficinas autorizadas dentro de los 30 días siguientes a la primera retención efectuada.
- IX. Copropiedad, sociedad conyugal, socios y asociados: Los copropietarios y consortes cumplirán sus obligaciones a través de un representante común y los

asociados y socios que presten servicios personales independientes lo harán a través de los asociantes y sociedades.

4.6 PROCEDIMIENTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES

El impuesto se calculará por cada mes de calendario, salvo lo señalado en el artículo 33 de la ley; el pago se efectuara mediante declaración que se presentará en las oficinas autorizadas a más tardar el día 17 de cada mes. Esto significa que los pagos mensuales de IVA son definitivos, es decir no se hacen por cuenta del impuesto del ejercicio, por no existir la obligación de presentar declaración anual.

El artículo 5-D de la LIVA establece la mecánica que se deberá seguir para la determinación del pago definitivo mensual:

“El pago mensual será la diferencia entre el impuesto que corresponda al total de las actividades realizadas en el mes por el que se efectuó el pago, a excepción de las importaciones de bienes tangibles, y las cantidades por las que proceda el acreditamiento determinadas en los términos del artículo 4 de esta ley. En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto que corresponda al total de sus actividades, el impuesto que se le hubiere retenido en dicho mes”

IVA que corresponda al total de las actividades realizadas en el mes por lo que se efectúa el pago, a excepción de la importación de bienes tangibles.	\$	109,206.00
--	----	------------

MENOS:

Cantidades por las que proceda el acreditamiento determinadas en los términos del artículo 4 de esta ley.		75,100.00
---	--	-----------

PAGO MENSUAL PREVIO

	<hr/>	34,106.00
--	-------	-----------

MENOS:

En su caso, el impuesto que se le hubiere retenido

en dicho período

PAGO MENSUAL

0.00
34,106.00
34,106.00

IVA Traslado (-) IVA Acreditable <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> (=) PAGO MENSUAL PREVIO (-) IVA Retenido <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> (=) <u>PAGO MENSUAL DEFINITIVO</u>

DETERMINACION DEL IMPUESTO TRASLADADO

Concepto	Mayo	Junio	Julio
Ventas 15 %	909,543.00	1,202,490.00	2,445,858.00
menos:			
Devoluciones s / ventas 15 %	0.00	0.00	0.00
Ventas Netas al 15 %	909,543.00	1,202,490.00	2,445,858.00
más:			
Ventas de Activo Fijo al 15 %	0.00	0.00	0.00
más:			
Ventas exportación a la tasa 0 %	0.00	0.00	0.00
Suma del valor de actos o actividades gravadas	909,543.00	1,202,490.00	2,445,858.00
más:			
Ventas exentas	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS	909,543.00	1,202,490.00	2,445,858.00
Tasa	15%	15%	15%
Impuesto causado en el período	<u>136,431.45</u>	<u>180,373.50</u>	<u>366,878.70</u>

DETERMINACION DEL IMPUESTO ACREDITABLE

Concepto	Mayo	Junio	Julio
IVA de Adquisiciones	150,250.00	134,700.00	179,150.00
más:			
IVA identificado con exportación	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO	150,250.50	134,700.35	179,150.86

DETERMINACION DEL PAGO DEFINITIVO

Concepto	Mayo	Junio	Julio
IVA causado en el periodo	136,431.45	180,373.50	366,878.70
VS:			
IVA acreditable del periodo	150,250.50	134,700.35	179,150.86
IVA por pagar (sí el trasladado es mayor)		45,673.15	187,727.84
IVA a favor (sí el acreditable es mayor)	13,819.05		
menos:			
Saldo a favor de periodos anteriores	0.00	13,819.05	0.00
IVA A PAGAR EN EL EJERCICIO	0.00	31,854.10	187,727.84

4.7. CEDULAS DE TRABAJO.

Con motivo del examen a los estados financieros de una empresa, el auditor elabora un sin fin de papeles de trabajo de los cuales a continuación se hará una reseña de su contenido:

Resumen de pagos definitivos de IVA.

En esta cédula se refleja de forma muy fácil el importe pagado y a favor de la empresa al igual que la fecha y lugar de presentación de la declaración.

Sumaria de ingresos.

En esta cédula aparecen reflejados todos los ingresos que obtuvo la empresa en el ejercicio auditado, en forma horizontal aparecen los saldos al 31 de Diciembre del 20XX; existe columnas para realizar ajustes, reclasificaciones y los saldos definitivos. En forma vertical están desglosados ingresos gravados, exentos, devoluciones, descuentos y rebajas hasta llegar a las ventas netas.

Revisión de ingresos en base a flujo de efectivo.

Esta cedula se refleja lo que efectivamente es gravado para efectos de IVA, de izquierda a derecha en forma horizontal están los encabezados de la cédula que van desde la fecha de deposito, importe, número de póliza, fecha de la póliza, importe registrado y el desglose de IVA en cada uno de los depósitos del mes.

Movimientos mensuales de ingresos.

Esta cédula es de mucha importancia ya que en ella se puede observar el movimiento completo de los ingresos, el impuesto que causan, el impuesto que existe por acreditar y su comparación y al final ese resultado se confronta con la declaración presentada por la empresa.

Prueba global de IVA.

En esta cedula se hace el amarre anual del IVA existen los encabezados de saldos movimientos y definitivos y en forma vertical aparecen los movimientos que generaron el IVA el cobrado y el pendiente de cobrar.

Análisis de compras.

En ella se reflejan las compras y los gastos generados por la empresa durante un periodo determinado tanto los cobrados como los pendientes de cobro, se presenta número y fecha del cheque, concepto para el cual fue emitido el cheque, importe, IVA y total de la operación.

Integración de impuestos por recuperar.

Esta cedula refleja el importe de IVA a favor que obtuvo la empresa en los meses de noviembre y diciembre mismos que se reflejan en la balanza al final del ejercicio como un saldo a favor para la empresa, quedando así la opción para la empresa de proceder como mejor convenga con este saldo.

CASO PRÁCTICO

Comercializadora de Herramienta Industrial, fue constituida el 06 de Septiembre de 1993, es una sociedad anónima de capital variable que se dedica a la compra venta de herramientas y que igual que muchas otras empresas en México, a pesar de la situación económica tan difícil han podido mantenerse en el mercado.

La administración de Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V. se ha dado a la tarea de hacer todo lo que este a su alcance para poder optimizar sus recursos y así crecer y destacar en el mercado al que pertenecen. El principal recurso que poseen son los ingresos que emanan de su actividad natural, estos han sido afectados por las reformas fiscales que año con año modifican diversas leyes, en especial La Ley del Impuesto al Valor Agregado que al ser modificada afecto a la empresa en el aspecto administrativo y el contable.

El Impuesto al Valor Agregado fue reformado severamente en el año 2003 y afecto a Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V. ya que no estaba preparada para enfrentar el cambio, con el paso del tiempo se apego a lo establecido por la Ley y siguió funcionando; sin embargo se generaron una serie de problemas que a simple vista no afectaban a la empresa pero que con el paso del tiempo han frenado su crecimiento, motivo por el cual la administración se decidió a realizar una auditoria a los ingresos del ejercicio 2005.

A continuación se presentan los papeles de trabajo que se elaboraron con motivo de la auditoria realizada a Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2005.

INDICE

- A** Registro de operaciones.
- B** Resumen de pagos definitivos de IVA.
- B-1** Pagos definitivos de IVA.
- C** Sumaria de ingresos.
- C-1** Movimientos mensuales de ingresos.
- C-2** Revisión de ingresos en base a flujo de efectivo.
- D** Prueba global de IVA.
- E** Análisis de compras.
- F** Integración de impuestos por recuperar.

ENERO

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos.

BANCOS		
3a)	72,216.00	53,934.48(5a)
4a)	109,794.15	6,234.54(6a)
	<u>182,010.15</u>	<u>60,169.02</u>

CLIENTES		
1)	144,432.00	72,216.00(3)
2)	109,794.15	109,794.15(4)
	<u>254,226.15</u>	<u>182,010.15</u>
S)	72,216.00	

IVA TRASLADADO		
9)	60,189.02	72,216.00(3a)
10)	121,821.13	109,794.15(4a)
	<u>182,010.15</u>	<u>182,010.15</u>
		0.00(S)

IVA POR TRASLADAR		
3)	72,216.00	144,432.00(1)
4)	109,794.15	109,794.15(2)
	<u>182,010.15</u>	<u>254,226.15</u>
		72,216.00(S)

IVA ACREDITABLE		
7)	53,934.48	
8)	6,234.54	
	<u>60,169.02</u>	<u>60,169.02(9)</u>
		0.00(S)

IVA POR ACREDITAR		
5)	107,868.96	53,934.48(7)
6)	12,469.08	6,234.54(8)
	<u>120,338.04</u>	<u>60,169.02</u>
9)	60,169.02	

PROVEEDORES		
5a)	53,934.48	107,868.96(5)
	<u>53,934.48</u>	<u>107,868.96</u>
		53,934.48(S)

ACREEDORES		
6a)	6,234.54	12,469.08(6)
	<u>6,234.54</u>	<u>12,469.08</u>
		6,234.54(S)

Acreditamiento:

IVA Traslado 182,010.15

VS

IVA Acreditable 60,169.02

IVA por Pagar 121,841.13

IVA POR PAGAR	
	<u>121,841.13(10)</u>

IVA A FAVOR	

FEBRERO

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos.

BANCOS	
2a)	36,108.00
3a)	87,268.53
	123,376.53

CLIENTES	
SI)	72,216.00
1)	174,537.05
	246,753.05
S)	123,376.52

IVA TRASLADADO	
	36,108.00(2a)
	87,268.53(3a)
7)	123,376.53
	0.00(S)

IVA POR TRASLADAR	
2)	36,108.00
3)	87,268.53
	123,376.53
	123,376.52(S)

IVA ACREDITABLE	
5)	92,143.69
6)	5,455.23
	97,598.92
S)	0.00

IVA POR ACREDITAR	
SI)	60,169.02
4)	130,352.90
	4,675.91
	195,197.83
S)	97,598.91

PROVEEDORES	
	92,143.69
	53,934.48(SI)
	130,352.90
	92,143.69
	184,287.38
	92,143.69

ACREEDORES	
	5,455.23
	6,234.54(SI)
	4,675.91
	5,455.23
	10,910.45
	5,455.22

Acreditamiento:

IVA Traslado 123,376.53

VS

IVA Acreditable 97,598.92

IVA por Pagar 25,777.61

IVA POR PAGAR	
	25,777.61(7)

IVA A FAVOR	

MARZO

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos.

BANCOS		
2a)	36,108.00	116,014.76(7a)
3a)	43,634.26	5,325.34(8a)
4a)	75362.24	
	155,104.50	121,340.10
	33,764.40	

CLIENTES		
SI)	123,376.52	36,108.00(2)
1)	150,724.47	43,634.26(3)
		75,362.24(4)
	274,100.99	155,104.50
S)	118,996.49	

IVA TRASLADADO		
	36,108.00(2a)	
	43,634.26(3a)	
	75362.24(4a)	
	155,104.50	155,104.50
		0.00(S)

IVA POR TRASLADAR		
2)	36,108.00	123,376.52(SI)
3)	43,634.26	150,724.47(1)
4)	75,362.24	
	155,104.50	274,100.99
		118,996.49(SI)

IVA ACREDITABLE		
7)	116,014.76	
8)	5,325.34	
	121,340.10	121,340.10(9)
	0.00	

IVA POR ACREDITAR		
SI)	97,598.91	116,014.76(7)
5)	112,918.58	5,325.34(8)
6)	2,078.18	0.00
	212,595.67	121,340.10
S)	91,255.57	

PROVEEDORES		
	116,014.76	92,143.69(SI)
		112,918.58
	116,014.76	205,062.27
		89,047.51

ACREEDORES		
8a)	5,325.34	5,455.22(SI)
		2,078.18(6)
	5,325.34	7,533.40
		2,208.06(SI)

Acreditamiento:

IVA Traslado 155,104.50

VS

IVA Acreditable 121,340.10

IVA por Pagar 33,764.40

IVA POR PAGAR		
	33,764.40(9)	

IVA A FAVOR		

A/3

Registro de Operaciones

ABRIL

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos.

BANCOS		
2a)	43,634.26	127,315.73(7a)
3a)	37,681.12	3,247.17(8a)
4a)	89,272.20	
	170,587.58	130,562.90

CLIENTES		
SI)	118,996.50	43,634.26(2)
1)	178,544.39	37,681.12(3)
		89,272.20(4)
	297,540.89	170,587.58
S)	126,953.31	

IVA TRASLADADO		
	43,634.26	(2a)
	37,681.12	(3a)
	89,272.20	(4a)
9)	170,587.58	170,587.58
		0.00

IVA POR TRASLADAR		
	43,634.26	118,996.50
	37,681.12	178,544.39
	89,272.20	
	170,587.58	297,540.89
		126,953.31

IVA ACREDITABLE		
7)	127,315.73	
8)	3,247.17	
	130,562.90	130,562.90(9)
S)	0.00	

IVA POR ACREDITAR		
S)	91,255.57	127,315.73(7)
5)	132,995.69	3,247.17(8)
6)	3,117.27	
	227,368.53	130,562.90
	96,805.63	

PROVEEDORES		
7a)	127,315.73	89,047.51(S)
		132,995.69(5)
	127,315.73	222,043.20
		94,727.47(S)

ACREEDORES		
8a)	3,247.17	2,208.06(S)
		3,117.27(6)
	3,247.17	5,325.33
		2,078.16(S)

Acreditamiento:

IVA Traslado 170,587.58

VS

IVA Acreditado 130,562.90

IVA por Pagar 40,024.68

IVA POR PAGAR	
	40,024.68(9)

IVA A FAVOR	

MAYO

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos.

BANCOS	
2a)	15,072.45
3a)	44,636.10
4a)	41,375.37
	101,083.92
	75,441.95(7a)
	1,246.91(8a)
	76,688.86

CLIENTES	
SI)	126,953.31
1)	165,501.47
	41,375.37
	292,454.78
S)	191,370.86

IVA TRASLADADO	
	15,072.45(2a)
	44,636.10(3a)
	41,375.37(4a)
9)	101,083.92
	101,083.92
	0.00(S)

IVA POR TRASLADAR	
2)	15,072.45
3)	44,636.10
4)	41,375.37
	101,083.92
	292,454.78
	191,370.86(S)

IVA ACREDITABLE	
7)	75,441.95
8)	1,246.91
	76,688.86
S)	0.00
	76,688.86(9)

IVA POR ACREDITAR	
SI)	96,805.63
5)	123,604.68
6)	1,039.09
	221,449.40
S)	144,760.54
	75,441.95(7)
	1,246.91(8)
	76,688.86

PROVEEDORES	
7a)	75,441.95
	94,727.47(SI)
	123,604.68(5)
	218,332.15
	142,890.20(S)

ACREEDORES	
8a)	1,246.91
	2,078.16(SI)
	1,039.09(6)
	3,117.25
	1,870.34(S)

Acreditamiento:

IVA Traslado 101,083.92

VS

IVA Acreditable 76,688.86

IVA por Pagar 24,395.06

IVA POR PAGAR	
	24,395.06(9)

IVA A FAVOR	

JUNIO

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos.

BANCOS	
2a)	12,498.11
3a)	8,275.07
4a)	10,832.40
5a)	24,192.36
	<u>55,797.94</u>

CLIENTES	
SI)	115,819.58
1)	120,961.80
	8,275.07(3)
	10,832.40(4)
	<u>24,192.36(5)</u>
	<u>236,781.38</u>
S)	180,983.44

IVA TRASLADADO	
	12,498.11(2a)
	8,275.11(3a)
	10,832.40(4a)
	24,192.36(5a)
10)	<u>55,797.98</u>
	0.00(S)

IVA POR TRASLADAR	
2)	12,498.11
3)	8,275.07
4)	10,832.40
5)	24,192.36
	<u>55,797.94</u>
	<u>236,781.38</u>
	180,983.44(S)

IVA ACREDITABLE	
8)	41,648.15
9)	1,517.07
	<u>43,165.22</u>
S)	0.00

IVA POR ACREDITAR	
SI)	90,374.99
6)	90,340.26
7)	2,597.73
	<u>183,312.98</u>
S)	140,147.76

PROVEEDORES	
8a)	41,648.15
	86,447.26(S)
	90,340.26(6)
	<u>176,787.52</u>
	135,139.37(S)

ACREEDORES	
9a)	1,517.07
	3,927.73(SI)
	2,597.73(7)
	<u>6,525.46</u>
	5,008.39(SI)

Acreditamiento:

IVA Traslado 55,797.98

VS

IVA Acreditable 43,165.22

IVA por Pagar 12,632.76

IVA POR PAGAR	
	<u>12,632.76(10)</u>

IVA A FAVOR	

JULIO

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos.

BANCOS	
2a)	22,608.67
3a)	17,854.44
4a)	82,750.74
5a)	6,499.44
	<u>129,713.29</u>

CLIENTES	
SI)	191,370.87
1)	54,162.00
	<u>245,532.87</u>
S)	115,819.58

IVA TRASLADADO	
	22,608.67(2a)
	17,854.44(3a)
	82,750.74(4a)
	6,499.44(5a)
10)	<u>129,713.29</u>
	0.00(S)

IVA POR TRASLADAR	
2)	22,608.67
3)	17,854.44
4)	82,750.74
5)	6,499.44
	<u>129,713.29</u>
	115,819.58(S)

IVA ACREDITABLE	
8)	96,893.80
9)	1,579.43
	<u>98,473.23</u>
S)	0.00

IVA POR ACREDITAR	
SI)	144,760.54
6)	40,450.86
7)	3,636.82
	<u>188,848.22</u>
S)	90,374.99

PROVEEDORES	
8a)	96,893.80
	142,890.20(SI)
	40,450.86(6)
	<u>96,893.80</u>
	183,341.06
	86,447.26(S)

ACREEDORES	
9a)	1,579.43
	1,870.34(SI)
	3,636.82(7)
	<u>1,579.43</u>
	5,507.16
	3,927.73(S)

Acreditamiento:

IVA Traslado 129,713.29

VS

IVA Acreditable 98,473.23

IVA por Pagar 31,240.06

IVA POR PAGAR	
	<u>31,240.06(10)</u>

IVA A FAVOR	

AGOSTO

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos

BANCOS	
2a)	14,283.55 79,681.90(9a)
3a)	16,550.15 3,112.09(10a)
4a)	4,332.96
5a)	42,336.63
6a)	29,227.91
	<u>106,731.20 82,793.99</u>

CLIENTES	
SI)	180,983.44 14,283.55(2)
1)	116,899.65 16,550.15(3)
	4,332.96(4)
	42,336.63(5)
	29,227.91(6)
	<u>297,883.09 106,731.20</u>
S)	191,151.89

IVA TRASLADADO	
	14,283.55(2a)
	16,550.15(3a)
	4,332.96(4a)
	42,336.63(5a)
	29,227.91(6a)
	<u>106,731.20 106,731.20</u>
	0.00(S)

IVA POR TRASLADAR	
2)	14,283.55 180,983.44(S)
3)	16,550.15 116,899.65(1)
4)	4,332.96
5)	42,336.63
6)	29,227.91
	<u>106,731.20 297,883.09</u>
	191,151.89(S)

IVA ACREDITABLE	
9)	79,681.90
10)	3,112.09
	<u>82,793.99 82,793.99(10)</u>
S)	0.00

IVA POR ACREDITAR	
S)	140,147.76 79,681.90(9)
7)	87,306.44 3,112.09(10)
8)	6,234.54
	<u>233,688.74 82,793.99</u>
S)	150,894.75

PROVEEDORES	
9a)	79,681.90 135,139.37(S)
	87,306.44(6)
	<u>79,681.90 222,445.81</u>
	142,763.91(S)

ACREEDORES	
10a)	3,112.09 5,008.39(S)
	6,234.54(7)
	<u>3,112.09 11,242.93</u>
	8,130.84(S)

Acreditamiento:

IVA Traslado 106,731.20

VS

IVA Acreditable 82,793.99

IVA por Pagar 23,937.21

IVA POR PAGAR	
	<u>23,937.21(10)</u>

IVA A FAVOR	

SEPTIEMBRE

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos.

BANCOS		
2a)	16,550.15	73,299.70(9a)
3a)	5,416.20	3,148.45(10a)
4a)	14,515.42	
5a)	21,041.94	
6a)	40,621.50	
	<u>98,145.21</u>	<u>76,448.15</u>

CLIENTES		
SI)	191,154.89	16,550.15(2)
1)	135,405.00	5,416.20(3)
		14,515.42(4)
		21,041.94(5)
		40,621.50(6)
	<u>326,559.89</u>	<u>98,145.21</u>
S)	228,414.68	

IVA TRASLADADO		
		16,550.15(2a)
		5,416.20(3a)
		14,515.42(4a)
		21,041.94(5a)
		40,621.50(6a)
11)	<u>98,145.21</u>	<u>98,145.21</u>
		0.00(8)

IVA POR TRASLADAR		
2)	16,550.15	191,154.89(SI)
3)	5,416.20	135,405.00(1)
4)	14,515.42	
5)	21,041.94	
6)	40,621.50	
	<u>98,145.21</u>	<u>326,559.89</u>
		228,414.68(S)

IVA ACREDITABLE		
9)	73,299.70	
10)	3,148.45	
	<u>76,448.15</u>	<u>76,448.15(11)</u>
S)	0.00	

IVA POR ACREDITAR		
S)	150,894.75	73,299.70(9)
7)	101,127.15	3,148.45(10)
8)	4,156.36	
	<u>256,178.26</u>	<u>76,448.15</u>
S)	179,730.11	

PROVEEDORES		
9a)	73,299.70	142,763.91(S)
		101,127.15(7)
	<u>73,299.70</u>	<u>243,891.06</u>
		170,591.36(S)

ACREEDORES		
10a)	3,148.45	8,130.84(SI)
		4,156.36(8)
	<u>3,148.45</u>	<u>12,287.20</u>
		9,138.75(SI)

Acreditamiento:

IVA Traslado 98,145.21

VS

IVA Acreditable 76,448.15

IVA por Pagar 21,697.06

IVA POR PAGAR	
	<u>21,697.06(10)</u>

IVA A FAVOR	

OCTUBRE

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos

BANCOS

2a)	13,549.50	141,963.98(9a)
3a)	24,192.36	7,252.66(10a)
4a)	35,069.90	
5a)	29,789.10	
6a)	51,957.16	
	<u>154,558.02</u>	<u>149,216.64</u>

CLIENTES

SI)	228,414.69	13,540.50(2)
1)	148,449.02	24,192.36(3)
		35,069.90(4)
		29,789.10(5)
		51,957.16(6)
	<u>376,863.71</u>	<u>154,549.02</u>
S)	222,314.69	

IVA TRASLADADO

		13,540.50(2a)
		24,192.36(3a)
		35,069.90(4a)
		29,789.10(5a)
		51,957.16(6a)
11)	<u>154,549.02</u>	<u>154,549.02</u>
		0.00(S)

IVA POR TRASLADAR

2)	13,540.50	228,414.69(SI)
3)	24,192.36	148,449.02(1)
4)	35,069.90	
5)	29,789.10	
6)	51,957.16	
	<u>154,549.02</u>	<u>376,863.71</u>
		222,314.69(S)

IVA ACREDITABLE

9)	141,963.98	
10)	7,252.86	
	<u>149,216.84</u>	<u>149,216.84</u>
S)	0.00	

IVA POR ACREDITAR

S)	179,730.11	141,963.98(9)
7)	110,869.07	7,252.86(10)
8)	7,793.18	
	<u>298,392.36</u>	<u>149,216.84(11)</u>
S)	149,175.52	

PROVEEDORES

9a)	141,963.98	170,591.36(SI)
		110,869.07(7)
	<u>141,963.98</u>	<u>281,460.43</u>
		139,496.45

ACREEDORES

10a)	7,252.86	9,138.75(SI)
		7,793.18(8)
	<u>7,252.86</u>	<u>16,931.93</u>
		9,679.07(SI)

Acreditamiento:

IVA Traslado 154,549.02

VS

IVA Acreditable 149,216.84

IVA por Pagar 5,332.18

IVA POR PAGAR

	<u>5,332.18</u>
--	-----------------

IVA A FAVOR

--	--

NOVIEMBRE

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos.

BANCOS		
2a)	5,416.20	124,273.55(10a)
3a)	12,096.18	8,437.42(11a)
4a)	16,365.95	
5a)	9,478.35	
6a)	26,720.82	
7a)	61,165.15	
	<u>131,242.65</u>	<u>132,710.97</u>

CLIENTES		
SI)	222,314.70	5,416.20(2)
1)	152,912.87	12,096.18(3)
		16,365.95(4)
		9,478.35(5)
		26,720.82(6)
		61,165.15(7)
	<u>375,227.57</u>	<u>131,242.65</u>
S)	243,984.92	

IVA TRASLADADO		
		5,416.20(2a)
		12,096.18(3a)
		16,365.95(4a)
		9,478.35(5a)
		26,720.82(6a)
		61,165.15(7a)
12)	<u>131,242.65</u>	<u>131,242.65</u>
		0.00(S)

IVA POR TRASLADAR		
2)	5,416.20	222,314.70(SI)
3)	12,096.18	152,912.87(1)
4)	16,365.95	
5)	9,478.35	
6)	26,720.82	
7)	61,165.15	
	<u>131,242.65</u>	<u>375,227.57</u>
		243,984.92(S)

IVA ACREDITABLE		
10)	124,273.55	
11)	8,437.42	
	<u>132,710.97</u>	<u>132,710.97</u>
S)	0.00	

IVA POR ACREDITAR		
SI)	149,175.52	124,273.55(10)
8)	114,202.89	8,437.42(11)
9)	2,597.73	
	<u>265,976.14</u>	<u>132,710.97</u>
S)	133,265.17	

PROVEEDORES		
10a)	124,273.55	139,496.45(SI)
		114,202.89(8)
	<u>124,273.55</u>	<u>253,699.34</u>
		129,425.79(S)

ACREEDORES		
11a)	8,437.42	9,679.07(S)
		2,597.73(9)
	<u>8,437.42</u>	<u>12,276.80</u>
		3,839.38(S)

Acreditamiento:

IVA Traslado 131,242.65

VS

IVA Acreditable 132,710.97

IVA a Favor 1,468.32

IVA POR PAGAR	

IVA A FAVOR	
12)	<u>1,468.32</u>

DICIEMBRE

Registro de operaciones

Por el IVA de las ventas de mercancía. Compra de mercancía o realización de gastos.

BANCOS		
2a)	8,124.30	158,415.57(10a)
3a)	9,351.97	5,398.02(11a)
4a)	28,435.05	
5a)	19,298.37	
6a)	48,932.12	
7a)	31,052.88	
	<u>145,194.69</u>	<u>163,813.59</u>

CLIENTES		
SI)	243,984.92	8,124.30(2)
1)	38,816.10	9,351.97(3)
		28,435.05(4)
		19,298.37(5)
		48,932.12(6)
		31,052.88(7)
	<u>282,801.02</u>	<u>145,194.69</u>
S)	137,606.33	

IVA TRASLADADO		
		8,124.30(2a)
		9,351.97(3a)
		28,435.05(4a)
		19,298.37(5a)
		48,932.12(6a)
		31,052.88(7a)
12)	<u>145,194.69</u>	<u>145,194.69</u>
		0.00

IVA POR TRASLADAR		
2)	8,124.30	243,984.92(SI)
3)	9,351.97	38,816.10(1)
4)	28,435.05	
5)	19,298.37	
6)	48,932.12	
7)	31,052.88	
	<u>145,194.69</u>	<u>282,801.02</u>
		137,606.33(S)

IVA ACREDITABLE		
10)	158,415.57	0.00
11)	5,398.02	0.00
	0.00	
	<u>163,813.59</u>	<u>163,813.59(12)</u>
S)	0.00	

IVA POR ACREDITAR		
SI)	133,265.14	158,415.57(10)
8)	28,989.78	5,398.02(11)
9)	1,558.84	
	<u>163,813.76</u>	<u>163,813.76</u>
S)	0.00	

PROVEEDORES		
10a)	158,415.57	129,425.79(SI)
		28,989.78(8)
	<u>158,415.57</u>	<u>158,415.57</u>
		0.00(S)

ACREEDORES		
11a)	5,398.02	3,839.38(SI)
		1,558.64(9)
	<u>5,398.02</u>	<u>5,398.02</u>
		0.00(S)

Acreditamiento:

IVA Traslado 145,194.69

VS

IVA Acreditable 163,813.59

IVA a Favor 18,619.07

IVA POR PAGAR	

IVA A FAVOR	
SI)	1,468.32
12)	18,619.07
	<u>20,087.39</u>

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 RESUMEN DE PAGOS MULTIPLES

Elaboro: IIG
 Fecha: 02-Feb-06

PERIODO MENSUAL	I.V.A.	RET I.V.A.	ACT.	REC.	TOTAL	IMPORTE A CARGO	IVA A FAVOR	OPERACION	
								LUGAR	FECHA
ENERO	121,841.13	0.00			121,841.13	121,841.13	0.00	Banmexico, SA	19-Feb-05
FEBRERO	25,777.61	0.00			25,777.61	25,777.61	0.00	Banmexico, SA	19-Mar-05
MARZO	33,764.40	0.00			33,764.40	33,764.40	0.00	Banmexico, SA	19-Abr-05
ABRIL	40,024.68	0.00			40,024.68	40,024.68	0.00	Banmexico, SA	19-May-05
MAYO	24,395.06	0.00			24,395.06	24,395.06	0.00	Banmexico, SA	19-Jun-05
JUNIO	12,632.76	0.00			12,632.76	12,632.76	0.00	Banmexico, SA	18-Jul-05
JULIO	31,240.06	0.00			31,240.06	31,240.06	0.00	Banmexico, SA	19-Ago-05
AGOSTO	23,937.21	0.00			23,937.21	23,937.21	0.00	Banmexico, SA	19-Sep-05
SEPTIEMBRE	21,697.06	0.00			21,697.06	21,697.06	0.00	Banmexico, SA	20-Oct-05
OCTUBRE	5,332.18	0.00			5,332.18	5,332.18	0.00	Banmexico, SA	19-Nov-05
NOVIEMBRE	0.00	0.00			0.00	0.00	1,468.32	Banmexico, SA	19-Dic-05
DICIEMBRE	0.00	0.00			0.00	0.00	18,619.07	Banmexico, SA	19-Ene-06
TOTAL	340,642.15	0.00	0.00	0.00	340,642.15	340,642.15	20,087.39		

B
Resumen de Pagos
Definitivos de IVA

Operaciones Correctas
 Ok vs Declaracion o pago original



Banmexico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominación o razón social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20050219 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operación: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 121,841

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: Enero

Ejercicio: 2004

Tipo de Pago	Normal
Impuesto a cargo	121,841
Cantidad a cargo	121,841
Cantidad pagada	121,841

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20050219 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=000001000007000096652 | |

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBwWinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOItGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeeqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZZWlci ctgA22DfaNncvWvcrAfqqqu1JwfkloLo0A=

B-1
1
Enero
Pago definitivo
de IVA

https://www4.bbvanet.com.mx/mexiconetsat2_pbas/mexiconetsat2/OperacionCBTFServlet?...19/02/2005



Banmexico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominación o razón social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20050319 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operación: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 25,778

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: Febrero

Ejercicio: 2004

Tipo de Pago	Normal
Impuesto a cargo	25,778
Cantidad a cargo	25,778
Cantidad pagada	25,778

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20050319 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=000001000007000096652 | |

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBwWinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOItGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeeqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZ2WlciictgA22DfaNncvWvcrAfqqqu1JwfkloLo0A=

B-1
2
Febrero
Pago definitivo
de IVA

https://www4.bbvanet.com.mx/mexiconetsat2_pbas/mexiconetsat2/OperacionCBTFServlet?...19/03/2005



Banmexico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominación o razón social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20050419 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operación: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 33,764

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: **Marzo**

Ejercicio: **2004**

Tipo de Pago	Normal
Impuesto a cargo	33,764
Cantidad a cargo	33,764
Cantidad pagada	33,764

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20050419 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=000001000007000096652 | |

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBwWinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOltGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeeqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZZWlci ctgA22DfaNncvWvcrAfqqqu1Jwfklolo0A=

B-1
3
Marzo
Pago definitivo
de IVA

https://www4.bbvanet.com.mx/mexiconetsat2_pbas/mexiconetsat2/OperacionCBTFServlet?...19/04/2005



Banmexico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominación o razón social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20050519 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operación: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 40,025

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: Abril

Ejercicio: 2004

Tipo de Pago	Normal
Impuesto a cargo	40,025
Cantidad a cargo	40,025
Cantidad pagada	40,025

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20050519 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=000001000007000096652 | |

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBwWinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOItGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeeqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZ2WlcictgA22DfaNncvWvcrAfqqqu1Jwfklolo0A=

B-1
4
Abril
Pago definitivo
de IVA

https://www4.bbvanet.com.mx/mexiconetsat2_pbas/mexiconetsat2/OperacionCBTFServlet?...19/05/2005



Banmexico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominación o razón social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20050619 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operación: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 24,395

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: Mayo

Ejercicio: 2004

Tipo de Pago	Normal
Impuesto a cargo	24,395
Cantidad a cargo	24,395
Cantidad pagada	24,395

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20050619 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=000001000007000096652 | |

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBwWinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOItGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeeqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZZWlci ctgA22DfaNncvWvcrAfqqqu1JwfkloLo0A=

B-1
5
Mayo
Pago definitivo
de IVA



Banmexico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominación o razón social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20050718 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operación: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 12,633

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: Junio

Ejercicio: 2004

Tipo de Pago	Normal
Impuesto a cargo	12,633
Cantidad a cargo	12,633
Cantidad pagada	12,633

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20050718 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=000001000007000096652 | |

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBwWinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOItGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeeqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZZWlci ctgA22DfaNncvWvcrAfggqu1JwfkloLo0A=

B-1
6
Junio
Pago definitivo
de IVA

https://www4.bbvanet.com.mx/mexiconetsat2_pbas/mexiconetsat2/OperacionCBTFServlet?...18/07/2005



Banmexico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominación o razón social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20050819 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operación: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 31,240

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: Julio

Ejercicio: 2004

Tipo de Pago	Normal
Impuesto a cargo	31,240
Cantidad a cargo	31,240
Cantidad pagada	31,240

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20050819 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=000001000007000096652 | |

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBwWinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOItGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeeqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZ2WlcictgA22DfaNncvWvcrAfggqu1JwfkloLo0A=

B-1
7
Julio
Pago definitivo
de IVA

https://www4.bbvanet.com.mx/mexiconetsat2_pbas/mexiconetsat2/OperacionCBTFServlet?...19/08/2005



Banmexico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominación o razón social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20050919 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operación: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 23,937

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: Agosto

Ejercicio: 2004

Tipo de Pago	Normal
Impuesto a cargo	23,937
Cantidad a cargo	23,937
Cantidad pagada	23,937

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20050919 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=000001000007000096652 | |

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBwWinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOItGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeeqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZZWlciictgA22DfaNncvWvcrAfqqqu1JwfkloLo0A=

B-1
8
Agosto
Pago definitivo
de IVA

https://www4.bbvanet.com.mx/mexiconetsat2_pbas/mexiconetsat2/OperacionCBTFServlet?...19/09/2005



Banmexico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominación o razón social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20051020 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operación: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 21,697

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: **Septiembre**

Ejercicio: **2004**

Tipo de Pago	Normal
Impuesto a cargo	21,697
Cantidad a cargo	21,697
Cantidad pagada	21,697

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20051020 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=000001000007000096652 | |

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBwWinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOItGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeeqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZ2WlciictgA22DfaNncvWvcrAfqqqu1JwfkloLo0A=

B-1
9
Septiembre
Pago definitivo
de IVA



Banmexico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominación o razón social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20051119 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operación: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 5,332

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: Octubre

Ejercicio: 2004

Tipo de Pago	Normal	
Impuesto a cargo		5,332
Cantidad a cargo		5,332
Cantidad pagada		5,332

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20051119 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=000001000007000096652 ||

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBWwinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOltGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeepqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZ2WlciotgA22DfaNncvWvcrAfggqu1JwfkloLo0A=

B-1
10
Octubre
Pago definitivo
de IVA

https://www4.bbvanet.com.mx/mexiconetsat2_pbas/mexiconetsat2/OperacionCBTFServlet?...19/11/2005



Banm xico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominaci n o raz n social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20051219 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operaci n: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 0

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: Noviembre

Ejercicio: 2004

Tipo de Pago	Normal	
Impuesto a favor		1,468
Cantidad a cargo		0
Cantidad pagada		0

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20051219 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=0000010000070000096652 ||

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBwWinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOltGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeepqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZ2WlciictgA22DfaNncvWvcrAfggqu1JwfkloLo0A=

B-1
11
Noviembre
Pago definitivo
de IVA

https://www4.bbvanet.com.mx/mexiconetsat2_pbas/mexiconetsat2/OperacionCBTFServlet?...19/12/2005



Banmexico

**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES
FEDERALES**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: CHI930906EA0

Denominación o razón social: Comercializadora de Herramienta Industrial, S.A. DE C.V.

Fecha de Pago: 20060119 13:24

Cuenta de cargo: 0104908112

No. de operación: 0104908112

Total efectivamente pagado: \$ 0

Por los siguientes conceptos:

Impuesto al valor agregado

Periodo: Diciembre

Ejercicio: 2004

Tipo de Pago	Normal
Impuesto a favor	18,619
Cantidad a cargo	0
Cantidad pagada	0

Cadena Original

|| 10001=CHI930906EA0 | 10017=3900 | 20001=40012 | 20002=411012037037 | 40002=20060119 | 40003=13:24 | 11902=3 | 11927=2004 | 11922=1 | 11903=22928 | 11908=11916=0 | 11917=0 | 1920=0 | 12102=3 | 121227=2004 | 12122=1 | 12104=3900 | 12108=3900 | 12116=0 | 12117=3900 | 12120=3900 | 30003=0000010000070000096652 ||

Sello digital

k2eVffrkq3mk95PLJlh1tN4WLueU6nQLAuqzqhThD+49kBwWinU5LbgVde291bMaqzmrHSLtWbOltGPq3PssVp7/qL8FPJrFvxeepqKLXTKcmNQgGNAUR906pbVcBvHue3wZ2WlciictgA22DfaNncvWvcrAfggqu1JwfkloLo0A=

B-1
12
Diciembre
Pago definitivo
de IVA

https://www4.bbvanet.com.mx/mexiconetsat2_pbas/mexiconetsat2/OperacionCBTFServlet?...19/01/2006

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 SUMARIA DE INGRESOS

Elaboro: IIG
 Fecha: 02-Feb-06

CONCEPTO	SALDOS AL 31-Dic-04	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		ESTADOS FINANCIEROS
		DEBE	HABER		DEBE	HABER	
INGRESOS TASA 15%	10,356,912.99			10,356,912.99			10,356,912.99
INGRESOS TASA 0%				0.00			0.00
OTROS INGRESOS	0.00			0.00			0.00
INGRESOS POR ACT DE CONTRIBUCIONES	0.00			0.00			0.00
TOTAL INGRESOS PROPIOS	10,356,912.99	0.00	0.00	10,356,912.99	0.00	0.00	10,356,912.99
DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES S/VENTAS	0.00			0.00			0.00
REBAJAS	0.00			0.00			0.00
TOTAL DEVOLUCIONES Y REBAJAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VENTAS NETAS	10,356,912.99	0.00	0.00	10,356,912.99	0.00	0.00	10,356,912.99

C
Ingresos

Operaciones correctas

MES	VENTAS				DEV.	VENTAS NETAS	INGRESOS EXENTOS	TOTAL INGRESOS	IVA TRASLADADO NETO	
	GRAVADAS COBRADAS	GRAVADAS NO COBRADAS	EXENTAS	OTROS						TOTAL
ENERO	1,213,401.70	481,440.00	0.00	0.00	1,694,841.70	0.00	1,694,841.70	0.00	1,694,841.70	254,226.26
FEBRERO	822,510.20	1,163,580.30	0.00	0.00	1,986,090.50	0.00	1,986,090.50	0.00	1,986,090.50	297,913.58
MARZO	1,034,030.00	1,004,829.80	0.00	0.00	2,038,859.80	0.00	2,038,859.80	0.00	2,038,859.80	305,828.97
ABRIL	1,137,250.55	1,190,295.90	0.00	0.00	2,327,546.45	0.00	2,327,546.45	0.00	2,327,546.45	349,131.97
MAYO	673,892.80	1,103,343.10	0.00	0.00	1,777,235.90	0.00	1,777,235.90	0.00	1,777,235.90	266,585.39
JUNIO	371,986.50	806,412.00	0.00	0.00	1,178,398.50	0.00	1,178,398.50	0.00	1,178,398.50	176,759.78
JULIO	864,755.29	361,080.00	0.00	0.00	1,225,835.29	0.00	1,225,835.29	0.00	1,225,835.29	183,875.29
AGOSTO	711,541.35	779,331.00	0.00	0.00	1,490,872.35	0.00	1,490,872.35	0.00	1,490,872.35	223,630.85
SEP.	654,301.40	902,700.00	0.00	0.00	1,557,001.40	0.00	1,557,001.40	0.00	1,557,001.40	233,550.21
OCT.	1,030,326.90	989,660.10	0.00	0.00	2,019,987.00	0.00	2,019,987.00	0.00	2,019,987.00	302,998.05
NOV.	874,951.00	1,019,419.10	0.00	0.00	1,894,370.10	0.00	1,894,370.10	0.00	1,894,370.10	284,155.52
DIC.	967,964.60	258,774.00	0.00	0.00	1,226,738.60	0.00	1,226,738.60	0.00	1,226,738.60	184,010.79
TOTAL	10,356,912.29	10,060,865.30	0.00	0.00	20,417,777.59	0.00	20,417,777.59	0.00	20,417,777.59	3,062,666.64

C-1

Operaciones correctas
 Saldo verificado vs balanzas mensuales

Movimientos Mensuales

.1/2

IVA TRASLADADO COBRADO	IVA TRASLADADO NO COBRADO	IVA S/ REGISTROS	DIF.	IVA ACRED.	IVA ACARGO O A FAVOR			DIFERENCIAS			DIF
					IVA X PAGAR SEGÚN AUD	POR PAGAR	ACREE.	IVA X PAGAR ACREE.	SEGÚN AUD VS DECL	PAGADO S/DECL	
			SALDO A FAVOR				-				
182,010.26	72,216.00	182,010.26	0.00	60,169.02	121,841.24	121,841.13	0.00	121,841.13	0.10	121,841.13	0.10
123,376.53	174,537.05	123,376.53	0.00	97,598.92	25,777.61	25,777.61	0.00	25,777.72	-0.10	25,777.61	0.00
155,104.50	150,724.47	155,104.50	0.00	121,340.10	33,764.40	33,764.40	0.00	33,764.40	0.00	33,764.40	0.00
170,587.58	178,544.39	170,587.58	0.00	130,562.90	40,024.68	40,024.68	0.00	40,024.68	0.00	40,024.68	0.00
101,083.92	165,501.47	101,083.92	0.00	76,688.86	24,395.06	24,395.06	0.00	24,395.06	-0.00	24,395.06	0.00
55,797.98	120,961.80	55,797.98	0.00	43,165.22	12,632.76	12,632.76	0.00	12,632.76	-0.01	12,632.76	-0.01
129,713.29	54,162.00	129,713.29	0.00	98,473.23	31,240.06	31,240.06	0.00	31,240.06	0.01	31,240.06	0.00
106,731.20	116,899.65	106,731.20	0.00	82,793.99	23,937.21	23,937.21	0.00	23,937.21	-0.00	23,937.21	0.00
98,145.21	135,405.00	98,145.21	0.00	76,448.15	21,697.06	21,697.06	0.00	21,697.06	-0.00	21,697.06	0.00
154,549.04	148,449.02	154,549.04	0.00	149,216.84	5,332.20	5,332.18	0.00	5,332.18	0.01	5,332.18	0.01
131,242.65	152,912.87	131,242.65	0.00	132,710.97	-1,468.32	-1,468.32	0.00	-1,468.31	-0.01	-1,468.32	-0.00
145,194.69	38,816.10	145,194.69	0.00	163,813.59	-18,618.90	-18,619.07	0.00	-18,619.07	0.17	-18,619.07	0.17
1,553,536.84	1,509,129.80	1,553,536.84	0.00	1,232,981.79	320,555.05	320,554.76	0.00	320,554.88	0.17	320,554.76	0.29

Operaciones correctas
 Ok vs Declaracion o pago original

C-1
 Movimientos
 Mensuales

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
 Revisión de Ingresos en base a fujos de efectivo mes Febrero

Elaboro: IIG
 Fecha: 02-Feb-06

Banco Fecha	Importe	Poliza	Fecha	Importe del Deposito	Importe	IVA	Total
Banmexico	CTA. 0104908112						
03-Feb-05	15,385.10	I-1	03-Feb-05	15,385.10	13,378.35	2,006.75	15,385.10
04-Feb-05	46,000.00	I-2	04-Feb-05	46,000.00	40,000.00	6,000.00	46,000.00
05-Feb-05	39,222.70	I-3	05-Feb-05	39,222.70	34,106.70	5,116.00	39,222.70
05-Feb-05	23,000.00	I-3	05-Feb-05	23,000.00	20,000.00	3,000.00	23,000.00
05-Feb-05	36,549.30	I-3	05-Feb-05	36,549.30	31,782.00	4,767.30	36,549.30
10-Feb-05	104,031.30	I-4	10-Feb-05	104,031.30	90,462.00	13,569.30	104,031.30
10-Feb-05	12,639.65	I-4	10-Feb-05	12,639.65	10,991.00	1,648.65	12,639.65
17-Feb-05	135,448.90	I-5	17-Feb-05	135,448.90	117,781.65	17,667.25	135,448.90
18-Feb-05	24,410.70	I-6	18-Feb-05	24,410.70	21,226.70	3,184.00	24,410.70
18-Feb-05	94,227.90	I-6	18-Feb-05	94,227.90	81,937.30	12,290.60	94,227.90
18-Feb-05	85,473.40	I-6	18-Feb-05	85,473.40	74,324.70	11,148.70	85,473.40
20-Feb-05	17,633.30	I-7	20-Feb-05	17,633.30	15,333.30	2,300.00	17,633.30
21-Feb-05	5,360.50	I-8	21-Feb-05	5,360.50	4,661.30	699.20	5,360.50
22-Feb-05	65,860.50	I-9	22-Feb-05	65,860.50	57,270.00	8,590.50	65,860.50
24-Feb-05	1,924.30	I-10	24-Feb-05	1,924.30	1,673.30	251.00	1,924.30
25-Feb-05	18,361.60	I-11	25-Feb-05	18,361.60	15,966.61	2,394.99	18,361.60
26-Feb-05	8,228.60	I-12	26-Feb-05	8,228.60	7,155.30	1,073.30	8,228.60
26-Feb-05	204,987.50	I-12	26-Feb-05	204,987.50	178,250.00	26,737.50	204,987.50
26-Feb-05	7,141.40	I-12	26-Feb-05	7,141.40	6,209.91	931.49	7,141.40
Total Depositos	945,886.65			945,886.65	822,510.13	123,376.52	945,886.65

C-2
 1
 Febrero
 Flujo de efectivo

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
 Revisión de Ingresos en base a flujo de efectivo mes Mayo

Elaboro: IIG
 Fecha: 02-Feb-06

Banco Fecha	Importe	Poliza	Fecha	Importe del Deposito	Importe	IVA	Total
Banmexico	CTA. 0104908112						
03-May-05	85,473.45	I-1	03-May-05	85,473.45	74,324.74	11,148.71	85,473.45
04-May-05	17,633.30	I-2	04-May-05	17,633.30	15,333.30	2,300.00	17,633.30
07-May-05	5,360.50	I-3	07-May-05	5,360.50	4,661.30	699.20	5,360.50
07-May-05	7,088.20	I-3	07-May-05	7,088.20	6,163.65	924.55	7,088.20
07-May-05	42,994.70	I-3	07-May-05	42,994.70	37,386.70	5,608.00	42,994.70
15-May-05	94,227.90	I-4	15-May-05	94,227.90	81,937.30	12,290.60	94,227.90
15-May-05	204,987.50	I-4	15-May-05	204,987.50	178,250.00	26,737.50	204,987.50
18-May-05	15,385.10	I-5	18-May-05	15,385.10	13,378.35	2,006.75	15,385.10
20-May-05	46,000.00	I-6	20-May-05	46,000.00	40,000.00	6,000.00	46,000.00
20-May-05	39,222.70	I-6	20-May-05	39,222.70	34,106.70	5,116.00	39,222.70
20-May-05	23,000.00	I-6	20-May-05	23,000.00	20,000.00	3,000.00	23,000.00
26-May-05	36,549.30	I-7	26-May-05	36,549.30	31,782.00	4,767.30	36,549.30
27-May-05	104,031.30	I-8	27-May-05	104,031.30	90,462.00	13,569.30	104,031.30
30-May-05	53,022.75	I-9	30-May-05	53,022.75	46,106.74	6,916.01	53,022.75
Total Depositos	774,976.70			774,976.70	673,892.78	101,083.92	774,976.70

C-2
2
Mayo
Flujo de efectivo

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
 Revision de Ingresos en base a fujo de efectivo mes Agosto

Elaboro: IIG
 Fecha: 02-Feb-06

Banco Fecha	Importe	Poliza	Fecha	Importe del Deposito	Importe	IVA	Total
Banmexico	CTA. 0104908112						
01-Ago-05	96,867.60	I-1	01-Ago-05	96,867.60	84,232.70	12,634.90	96,867.60
03-Ago-05	12,639.65	I-2	03-Ago-05	12,639.65	10,991.00	1,648.65	12,639.65
03-Ago-05	126,884.50	I-2	03-Ago-05	126,884.50	110,334.35	16,550.15	126,884.50
05-Ago-05	33,219.35	I-3	05-Ago-05	33,219.35	28,886.39	4,332.96	33,219.35
06-Ago-05	94,227.90	I-4	06-Ago-05	94,227.90	81,937.30	12,290.60	94,227.90
07-Ago-05	85,473.40	I-5	07-Ago-05	85,473.40	74,324.70	11,148.70	85,473.40
08-Sep-05	17,633.30	I-6	08-Sep-05	17,633.30	15,333.30	2,300.00	17,633.30
12-Ago-05	5,360.50	I-7	12-Ago-05	5,360.50	4,661.30	699.20	5,360.50
14-Ago-05	65,860.50	I-8	14-Ago-05	65,860.50	57,270.00	8,590.50	65,860.50
16-Ago-05	1,924.30	I-9	16-Ago-05	1,924.30	1,673.30	251.00	1,924.30
18-Ago-05	35,784.70	I-10	18-Ago-05	35,784.70	31,117.13	4,667.57	35,784.70
20-Ago-05	8,228.60	I-11	20-Ago-05	8,228.60	7,155.30	1,073.30	8,228.60
26-Ago-05	10,087.65	I-12	26-Ago-05	10,087.65	8,771.87	1,315.78	10,087.65
27-Ago-05	204,987.50	I-13	27-Ago-05	204,987.50	178,250.00	26,737.50	204,987.50
29-Ago-05	19,093.15	I-14	29-Ago-05	19,093.15	16,602.74	2,490.41	19,093.15
Total Depositos	818,272.60			818,272.60	711,541.39	106,731.21	818,272.60

C-2
3
Agosto
Flujo de efectivo

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
 Revisión de Ingresos en base a fujo de efectivo mes Noviembre

Elaboro:
 Fecha:

IIG
 02-Feb-06

Banco Fecha	Importe	Poliza	Fecha	Importe del Deposito	Importe	IVA	Total
Banmexico	CTA. 0104908112						
01-Ene-05	41,524.20	I-1	01-Ene-05	41,524.20	36,108.00	5,416.20	41,524.20
04-Nov-05	23,000.00	I-2	04-Nov-05	23,000.00	20,000.00	3,000.00	23,000.00
05-Nov-05	36,549.30	I-3	05-Nov-05	36,549.30	31,782.00	4,767.30	36,549.30
06-Nov-05	33,187.50	I-4	06-Nov-05	33,187.50	28,858.70	4,328.80	33,187.50
06-Nov-05	125,472.30	I-4	06-Nov-05	125,472.30	109,106.35	16,365.95	125,472.30
10-Nov-05	25,262.80	I-5	10-Nov-05	25,262.80	21,967.65	3,295.15	25,262.80
13-Nov-05	24,410.70	I-6	13-Nov-05	24,410.70	21,226.70	3,184.00	24,410.70
14-Nov-05	17,633.30	I-7	14-Nov-05	17,633.30	15,333.30	2,300.00	17,633.30
16-Nov-05	5,360.50	I-8	16-Nov-05	5,360.50	4,661.30	699.20	5,360.50
20-Nov-05	204,859.60	I-9	20-Nov-05	204,859.60	178,138.78	26,720.82	204,859.60
22-Nov-05	18,361.60	I-10	22-Nov-05	18,361.60	15,966.61	2,394.99	18,361.60
22-Nov-05	8,228.60	I-11	22-Nov-05	8,228.60	7,155.30	1,073.30	8,228.60
24-Nov-05	204,987.50	I-12	24-Nov-05	204,987.50	178,250.00	26,737.50	204,987.50
26-Nov-05	33,219.35	I-13	26-Nov-05	33,219.35	28,886.39	4,332.96	33,219.35
27-Nov-05	94,227.90	I-14	27-Nov-05	94,227.90	81,937.30	12,290.60	94,227.90
28-Nov-05	96,867.60	I-15	28-Nov-05	96,867.60	84,232.70	12,634.90	96,867.60
29-Nov-05	13,040.20	I-16	29-Nov-05	13,040.20	11,339.30	1,700.90	13,040.20
Total Depositos	1,006,192.95			1,006,192.95	874,950.39	131,242.56	1,006,192.95

C-2
4
Noviembre
Flujo de efectivo

CONCEPTO	SALDOS 31-Dic-05	MOVIMIENTOS		DEFINITIVOS
		DEBE	HABER	
INGRESOS POR VENTAS NETOS	20,417,777.59	0.00	0.00	20,417,777.59
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS	20,417,777.59	0.00	0.00	20,417,777.59
INGRESOS EXENTOS DE IVA				
OTROS INGRESOS EXENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS TASA O %	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS EXENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS GRAVABLES	20,417,777.59	0.00	0.00	20,417,777.59
TASA DEL IMPUESTO	15%	15%	15%	15%
IMPUESTO CAUSADO	3,062,666.64			3,062,666.64
IVA TRASLADO	1,553,536.84			1,553,536.84
IVA POR TRASLADAR	1,509,129.80			1,509,129.80
IVA ACREDITABLE	1,232,981.79			1,232,981.79
DIFERENCIA A CARGO (FAVOR)	320,555.05			320,555.05
SALDO A FAVOR EJ ANT	0.00			0.00
COMPENSADO VS OTROS IMPTOS	0.00			0.00
PAGOS DEFINITIVOS DE IVA	340,642.15			340,642.15
DIFERENCIA A CARGO (FAVOR)	-20,087.10	0.00	0.00	-20,087.10
DEVOLUCION DE EJ ANT	0.00			0.00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 S/ AUDITORIA	-20,087.10			-20,087.10
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 S/ COMPAÑIA	-20,087.39			-20,087.39
D I F E R E N C I A	0.29	0.00	0.00	0.29

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:
 Fecha:

IIG
 02-Feb-06

ENERO					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37456	03-Ene-05	Compras	104,031.30	15,604.70	119,636.00
E-37462	07-Ene-05	Compras	136,893.30	20,534.00	157,427.30
E-37471	12-Ene-05	Compras	24,410.70	3,661.61	28,072.31
E-37479	15-Ene-05	Compras	94,227.90	14,134.19	108,362.09
E-37485	30-Ene-05	Gastos	41,563.60	6,234.54	47,798.14
			401,126.80	60,169.02	461,295.82
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37457	02-Ene-05	Compras	104,031.30	15,604.70	119,636.00
E-37458	03-Ene-05	Compras	145,758.00	21,863.70	167,621.70
E-37466	09-Ene-05	Gastos	67,590.00	10,138.50	77,728.50
E-37467	09-Ene-05	Compras	209,643.00	31,446.45	241,089.45
E-37475	13-Ene-05	Compras	192,104.10	28,815.62	220,919.72
E-37480	16-Ene-05	Gastos	81,937.35	12,290.60	94,227.95
E-37483	17-Ene-05	Gastos	1,189.85	178.48	1,368.33
			802,253.60	120,338.04	922,591.64

E/1
 Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:

IIG

Fecha:

02-Feb-06

FEBRERO					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37487	03-Feb-05	Compras	85,473.45	12,821.02	98,294.47
E-37488	03-Feb-05	Compras	17,633.30	2,645.00	20,278.30
E-37489	04-Feb-05	Gastos	5,360.50	804.08	6,164.58
E-37490	04-Feb-05	Gastos	7,088.20	1,063.23	8,151.43
E-37495	07-Feb-05	Gastos	42,994.70	6,449.21	49,443.91
E-37496	07-Feb-05	Compras	204,987.50	30,748.13	235,735.63
E-37503	09-Feb-05	Compras	46,000.00	6,900.00	52,900.00
E-37504	11-Feb-05	Compras	39,222.70	5,883.41	45,106.11
E-37505	12-Feb-05	Gastos	23,000.00	3,450.00	26,450.00
E-37506	13-Feb-05	Compras	36,549.30	5,482.40	42,031.70
E-37516	20-Feb-05	Gastos	54,559.50	8,183.93	62,743.43
E-37520	24-Feb-05	Compras	65,860.50	9,879.08	75,739.58
E-37521	25-Feb-05	Gastos	21,929.80	3,289.47	25,219.27
			650,659.45	97,598.92	748,258.37
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37491	05-Feb-05	Compras	104,031.30	15,604.70	119,636.00
E-37492	06-Feb-05	Compras	145,758.00	21,863.70	167,621.70
E-37493	06-Feb-05	Gastos	67,590.00	10,138.50	77,728.50
E-37494	06-Feb-05	Compras	209,643.00	31,446.45	241,089.45
E-37497	08-Feb-05	Compras	192,104.10	28,815.62	220,919.72
E-37499	08-Feb-05	Gastos	23,456.00	3,518.40	26,974.40
E-37500	09-Feb-05	Compras	86,543.00	12,981.45	99,524.45
E-37510	15-Feb-05	Compras	23,145.00	3,471.75	26,616.75
E-37511	15-Feb-05	Compras	46,731.80	7,009.77	53,741.57
E-37515	21-Feb-05	Gastos	1,189.85	178.48	1,368.33
			900,192.05	135,028.81	1,035,220.86

E/2

Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:

IIG

Fecha:

02-Feb-06

MARZO					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37521	02-Mar-05	Compras	29,435.00	4,415.25	33,850.25
E-37522	02-Mar-05	Compras	45,676.00	6,851.40	52,527.40
E-37523	03-Mar-05	Gastos	26,746.00	4,011.90	30,757.90
E-37537	12-Mar-05	Compras	67,543.00	10,131.45	77,674.45
E-37538	12-Mar-05	Gastos	29,968.00	4,495.20	34,463.20
E-37539	12-Mar-05	Compras	204,987.50	30,748.13	235,735.63
E-37541	13-Mar-05	Gastos	15,385.10	2,307.77	17,692.87
E-37542	14-Mar-05	Gastos	36,549.30	5,482.40	42,031.70
E-37543	15-Mar-05	Compras	104,031.30	15,604.70	119,636.00
E-37544	16-Mar-05	Compras	94,227.90	14,134.19	108,362.09
E-37545	20-Mar-05	Compras	85,473.40	12,821.01	98,294.41
E-37549	26-Mar-05	Gastos	25,983.00	3,897.45	29,880.45
E-37553	28-Mar-05	Compras	35,765.00	5,364.75	41,129.75
E-37554	29-Mar-05	Gastos	7,163.50	1,074.53	8,238.03
			808,934.00	121,340.10	930,274.10
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37524	04-Mar-05	Compras	145,758.00	21,863.70	167,621.70
E-37525	05-Mar-05	Compras	65,000.00	9,750.00	74,750.00
E-37526	06-Mar-05	Compras	201,643.00	30,246.45	231,889.45
E-37527	07-Mar-05	Compras	192,104.09	28,815.61	220,919.70
E-37528	08-Mar-05	Gastos	21,456.00	3,218.40	24,674.40
E-37529	10-Mar-05	Compras	75,000.00	11,250.00	86,250.00
E-37530	10-Mar-05	Gastos	23,145.00	3,471.75	26,616.75
E-37550	27-Mar-05	Compras	40,000.00	6,000.00	46,000.00
E-37551	30-Mar-05	Gastos	2,539.00	380.85	2,919.85
			766,645.09	114,996.76	881,641.85

E/3

Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:
 Fecha:

IIG
 02-Feb-06

ABRIL					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37552	01-Abr-05	Gastos	29,435.00	4,415.25	33,850.25
E-37553	01-Abr-05	Compras	45,676.00	6,851.40	52,527.40
E-37554	02-Abr-05	Compras	26,746.00	4,011.90	30,757.90
E-37555	02-Abr-05	Compras	67,543.00	10,131.45	77,674.45
E-37559	07-Abr-05	Gastos	29,968.00	4,495.20	34,463.20
E-37563	14-Abr-05	Compras	204,987.50	30,748.13	235,735.63
E-37564	14-Abr-05	Gastos	15,385.10	2,307.77	17,692.87
E-37565	14-Abr-05	Compras	36,549.30	5,482.40	42,031.70
E-37566	15-Abr-05	Compras	104,031.30	15,604.70	119,636.00
E-37570	20-Abr-05	Compras	94,227.90	14,134.19	108,362.09
E-37571	20-Abr-05	Compras	85,473.40	12,821.01	98,294.41
E-37572	20-Abr-05	Gastos	25,983.00	3,897.45	29,880.45
E-37577	25-Abr-05	Compras	35,765.00	5,364.75	41,129.75
E-37578	25-Abr-05	Compras	43,876.00	6,581.40	50,457.40
E-37579	26-Abr-05	Gastos	23,765.00	3,564.75	27,329.75
E-37580	27-Abr-05	Gastos	1,007.80	151.17	1,158.97
			870,419.30	130,562.90	1,000,982.20
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37556	03-Abr-05	Compras	145,758.00	21,863.70	167,621.70
E-37557	04-Abr-05	Gastos	65,000.00	9,750.00	74,750.00
E-37558	05-Abr-05	Compras	201,643.00	30,246.45	231,889.45
E-37560	08-Abr-05	Compras	192,104.09	28,815.61	220,919.70
E-37561	09-Abr-05	Gastos	21,456.00	3,218.40	24,674.40
E-37562	10-Abr-05	Compras	75,000.00	11,250.00	86,250.00
E-37567	16-Abr-05	Compras	23,145.00	3,471.75	26,616.75
E-37568	16-Abr-05	Compras	40,000.00	6,000.00	46,000.00
E-37569	17-Abr-05	Gastos	2,539.00	380.85	2,919.85
E-37573	21-Abr-05	Compras	34,572.00	5,185.80	39,757.80
E-37574	22-Abr-05	Compras	44,672.00	6,700.80	51,372.80
E-37575	23-Abr-05	Gastos	3,278.00	491.70	3,769.70
E-37576	24-Abr-05	Compras	25,999.00	3,899.85	29,898.85
E-37581	28-Abr-05	Gastos	32,253.65	4,838.05	37,091.70
			907,419.74	136,112.96	1,043,532.70

E/4
 Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:

IIG

Fecha:

02-Feb-06

MAYO					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37582	03-May-05	Gastos	29,435.00	4,415.25	33,850.25
E-37583	03-May-05	Compras	45,676.00	6,851.40	52,527.40
E-37584	04-May-05	Gastos	26,746.00	4,011.90	30,757.90
E-37587	08-May-05	Gastos	29,968.00	4,495.20	34,463.20
E-37588	09-May-05	Gastos	15,385.10	2,307.77	17,692.87
E-37589	10-May-05	Compras	36,549.30	5,482.40	42,031.70
E-37593	17-May-05	Compras	94,227.90	14,134.19	108,362.09
E-37594	18-May-05	Compras	85,473.40	12,821.01	98,294.41
E-37597	22-May-05	Compras	43,876.00	6,581.40	50,457.40
E-37598	23-May-05	Gastos	23,765.00	3,564.75	27,329.75
E-37600	27-May-05	Compras	80,157.40	12,023.61	92,181.01
			511,259.10	76,688.87	587,947.97
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37585	05-May-05	Compras	145,758.00	21,863.70	167,621.70
E-37586	06-May-05	Compras	65,000.00	9,750.00	74,750.00
E-37590	11-May-05	Compras	201,643.00	30,246.45	231,889.45
E-37591	12-May-05	Compras	192,104.09	28,815.61	220,919.70
E-37592	13-May-05	Gastos	21,456.00	3,218.40	24,674.40
E-37595	19-May-05	Compras	75,000.00	11,250.00	86,250.00
E-37596	20-May-05	Compras	40,000.00	6,000.00	46,000.00
E-37599	28-May-05	Gastos	34,572.00	5,185.80	39,757.80
E-37601	29-May-05	Gastos	25,999.00	3,899.85	29,898.85
E-37602	30-May-05	Gastos	29,426.40	4,413.96	33,840.36
			830,958.49	124,643.77	955,602.26

E/5

Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:
 Fecha:

IIG
 02-Feb-06

JUNIO					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37603	01-Jun-05	Gastos	29,000.00	4,350.00	33,350.00
E-37604	02-Jun-05	Gastos	35,676.00	5,351.40	41,027.40
E-37605	03-Jun-05	Gastos	26,746.00	4,011.90	30,757.90
E-37610	09-Jun-05	Compras	29,968.00	4,495.20	34,463.20
E-37611	10-Jun-05	Gastos	10,632.85	1,594.93	12,227.78
E-37614	15-Jun-05	Compras	24,549.30	3,682.40	28,231.70
E-37616	18-Jun-05	Compras	33,876.00	5,081.40	38,957.40
E-37617	19-Jun-05	Compras	21,400.00	3,210.00	24,610.00
E-37620	23-Jun-05	Compras	75,920.00	11,388.00	87,308.00
			287,768.15	43,165.22	330,933.37
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37606	04-Jun-05	Compras	123,758.00	18,563.70	142,321.70
E-37607	05-Jun-05	Compras	69,980.00	10,497.00	80,477.00
E-37608	06-Jun-05	Compras	90,643.00	13,596.45	104,239.45
E-37609	07-Jun-05	Compras	120,104.09	18,015.61	138,119.70
E-37612	12-Jun-05	Gastos	21,456.00	3,218.40	24,674.40
E-37613	13-Jun-05	Compras	55,560.00	8,334.00	63,894.00
E-37615	16-Jun-05	Compras	58,088.10	8,713.22	66,801.32
E-37618	20-Jun-05	Gastos	34,572.00	5,185.80	39,757.80
E-37619	21-Jun-05	Gastos	25,999.00	3,899.85	29,898.85
E-37621	24-Jun-05	Gastos	19,426.40	2,913.96	22,340.36
			619,586.59	92,937.99	712,524.58

E/6
 Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:
 Fecha:

IIG
 02-Feb-06

JULIO					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37621	01-Jul-05	Gastos	29,000.00	4,350.00	33,350.00
E-37622	02-Jul-05	Compras	35,676.00	5,351.40	41,027.40
E-37623	02-Jul-05	Gastos	26,746.00	4,011.90	30,757.90
E-37624	03-Jul-05	Compras	29,968.00	4,495.20	34,463.20
E-37625	04-Jul-05	Gastos	10,632.85	1,594.93	12,227.78
E-37630	10-Jul-05	Compras	24,549.30	3,682.40	28,231.70
E-37633	11-Jul-05	Compras	33,876.00	5,081.40	38,957.40
E-37634	12-Jul-05	Gastos	21,400.00	3,210.00	24,610.00
E-37635	13-Jul-05	Compras	75,920.00	11,388.00	87,308.00
E-37640	20-Jul-05	Compras	69,980.00	10,497.00	80,477.00
E-37641	21-Jul-05	Gastos	90,643.00	13,596.45	104,239.45
E-37642	22-Jul-05	Compras	120,104.09	18,015.61	138,119.70
E-37643	23-Jul-05	Gastos	34,572.00	5,185.80	39,757.80
E-37648	27-Jul-05	Compras	32,567.00	4,885.05	37,452.05
E-37649	28-Jul-05	Gastos	20,853.95	3,128.09	23,982.04
			656,488.19	98,473.23	754,961.42
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37626	07-Jul-05	Compras	123,758.00	18,563.70	142,321.70
E-37627	08-Jul-05	Gastos	21,456.00	3,218.40	24,674.40
E-37628	09-Jul-05	Compras	55,560.00	8,334.00	63,894.00
E-37629	10-Jul-05	Compras	58,088.10	8,713.22	66,801.32
E-37636	15-Jul-05	Gastos	15,629.35	2,344.40	17,973.75
E-37637	16-Jul-05	Gastos	19,426.40	2,913.96	22,340.36
			293,917.85	44,087.68	338,005.53

E/7
 Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:

IIG

Fecha:

02-Feb-06

AGOSTO					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37650	01-Ago-05	Gastos	29,000.00	4,350.00	33,350.00
E-37651	02-Ago-05	Compras	35,676.00	5,351.40	41,027.40
E-37652	03-Ago-05	Gastos	26,746.00	4,011.90	30,757.90
E-37653	04-Ago-05	Gastos	29,968.00	4,495.20	34,463.20
E-37657	10-Ago-05	Gastos	10,632.85	1,594.93	12,227.78
E-37658	11-Ago-05	Gastos	24,549.30	3,682.40	28,231.70
E-37660	15-Ago-05	Compras	75,920.00	11,388.00	87,308.00
E-37661	16-Ago-05	Compras	69,980.00	10,497.00	80,477.00
E-37663	18-Ago-05	Compras	90,643.00	13,596.45	104,239.45
E-37670	23-Ago-05	Compras	120,104.09	18,015.61	138,119.70
E-37671	24-Ago-05	Gastos	38,740.70	5,811.11	44,551.81
			551,959.94	82,793.99	634,753.93
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37654	05-Ago-05	Compras	123,758.00	18,563.70	142,321.70
E-37655	06-Ago-05	Gastos	21,456.00	3,218.40	24,674.40
E-37656	07-Ago-05	Compras	55,560.00	8,334.00	63,894.00
E-37659	12-Ago-05	Compras	58,088.10	8,713.22	66,801.32
E-37662	17-Ago-05	Gastos	15,629.35	2,344.40	17,973.75
E-37664	19-Ago-05	Gastos	19,426.40	2,913.96	22,340.36
E-37665	20-Ago-05	Compras	75,920.00	11,388.00	87,308.00
E-37666	21-Ago-05	Compras	69,980.00	10,497.00	80,477.00
E-37667	22-Ago-05	Compras	70,643.00	10,596.45	81,239.45
E-37668	23-Ago-05	Compras	35,676.00	5,351.40	41,027.40
E-37669	23-Ago-05	Gastos	17,461.00	2,619.15	20,080.15
E-37672	24-Ago-05	Gastos	19,968.00	2,995.20	22,963.20
E-37673	25-Ago-05	Gastos	10,632.85	1,594.93	12,227.78
E-37674	26-Ago-05	Compras	14,549.30	2,182.40	16,731.70
E-37675	27-Ago-05	Compras	14,858.55	2,228.78	17,087.33
			623,606.55	93,540.98	717,147.53

E/8

Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:
 Fecha:

IIG
 02-Feb-06

SEPTIEMBRE					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37676	01-Sep-05	Compras	35,667.00	5,350.05	41,017.05
E-37680	07-Sep-05	Gastos	29,957.00	4,493.55	34,450.55
E-37681	08-Sep-05	Compras	33,870.00	5,080.50	38,950.50
E-37682	09-Sep-05	Gastos	21,000.00	3,150.00	24,150.00
E-37689	17-Sep-05	Compras	75,900.00	11,385.00	87,285.00
E-37690	18-Sep-05	Compras	69,980.00	10,497.00	80,477.00
E-37691	19-Sep-05	Compras	90,629.00	13,594.35	104,223.35
E-37692	20-Sep-05	Compras	120,101.35	18,015.20	138,116.55
E-37693	21-Sep-05	Gastos	32,550.00	4,882.50	37,432.50
			509,654.35	76,448.15	586,102.50
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37677	02-Sep-05	Compras	123,758.00	18,563.70	142,321.70
E-37678	03-Sep-05	Gastos	21,456.00	3,218.40	24,674.40
E-37679	04-Sep-05	Compras	55,560.00	8,334.00	63,894.00
E-37683	10-Sep-05	Compras	58,088.10	8,713.22	66,801.32
E-37684	10-Sep-05	Gastos	15,629.35	2,344.40	17,973.75
E-37685	11-Sep-05	Compras	19,426.40	2,913.96	22,340.36
E-37686	12-Sep-05	Compras	69,980.00	10,497.00	80,477.00
E-37687	13-Sep-05	Compras	70,643.00	10,596.45	81,239.45
E-37688	15-Sep-05	Compras	35,676.00	5,351.40	41,027.40
E-37694	22-Sep-05	Gastos	17,461.00	2,619.15	20,080.15
E-37695	23-Sep-05	Gastos	19,968.00	2,995.20	22,963.20
E-37696	24-Sep-05	Gastos	10,632.85	1,594.93	12,227.78
E-37697	25-Sep-05	Gastos	14,549.30	2,182.40	16,731.70
E-37698	26-Sep-05	Compras	24,549.30	3,682.40	28,231.70
E-37699	30-Sep-05	Compras	75,920.00	11,388.00	87,308.00
E-37700	30-Sep-05	Compras	68,592.75	10,288.91	78,881.66
			701,890.05	105,283.51	807,173.56

E/9

Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:
 Fecha:

IIG
 02-Feb-06

OCTUBRE					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37771	01-Oct-05	Compras	129,000.00	19,350.00	148,350.00
E-37772	04-Oct-05	Gastos	55,676.00	8,351.40	64,027.40
E-37773	05-Oct-05	Gastos	26,746.00	4,011.90	30,757.90
E-37774	06-Oct-05	Gastos	29,968.00	4,495.20	34,463.20
E-37777	10-Oct-05	Gastos	50,632.85	7,594.93	58,227.78
E-37778	11-Oct-05	Gastos	24,549.30	3,682.40	28,231.70
E-37779	12-Oct-05	Compras	103,876.00	15,581.40	119,457.40
E-37780	13-Oct-05	Compras	71,400.00	10,710.00	82,110.00
E-37785	18-Oct-05	Gastos	75,920.00	11,388.00	87,308.00
E-37786	19-Oct-05	Gastos	89,980.00	13,497.00	103,477.00
E-37787	20-Oct-05	Gastos	90,643.00	13,596.45	104,239.45
E-37790	23-Oct-05	Compras	120,104.09	18,015.61	138,119.70
E-37791	24-Oct-05	Compras	34,572.00	5,185.80	39,757.80
E-37792	24-Oct-05	Compras	42,567.00	6,385.05	48,952.05
E-37793	24-Oct-05	Gastos	49,144.70	7,371.71	56,516.41
			994,778.94	149,216.84	1,143,995.78
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37775	07-Oct-05	Compras	123,758.00	18,563.70	142,321.70
E-37776	08-Oct-05	Gastos	21,456.00	3,218.40	24,674.40
E-37781	09-Oct-05	Gastos	55,560.00	8,334.00	63,894.00
E-37782	14-Oct-05	Compras	58,088.10	8,713.22	66,801.32
E-37783	15-Oct-05	Gastos	15,629.35	2,344.40	17,973.75
E-37784	16-Oct-05	Gastos	19,426.40	2,913.96	22,340.36
E-37788	21-Oct-05	Compras	104,031.30	15,604.70	119,636.00
E-37789	22-Oct-05	Compras	94,227.90	14,134.19	108,362.09
E-37794	25-Oct-05	Compras	85,473.40	12,821.01	98,294.41
E-37795	26-Oct-05	Compras	25,983.00	3,897.45	29,880.45
E-37796	27-Oct-05	Gastos	35,765.00	5,364.75	41,129.75
E-37797	28-Oct-05	Gastos	43,876.00	6,581.40	50,457.40
E-37798	29-Oct-05	Gastos	107,807.20	16,171.08	123,978.28
			791,081.65	118,662.25	909,743.90

E/10
 Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:
 Fecha:

IIG
 02-Feb-06

NOVIEMBRE					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37799	01-Nov-05	Gastos	29,000.00	4,350.00	33,350.00
E-37800	02-Nov-05	Compras	35,676.00	5,351.40	41,027.40
E-37801	03-Nov-05	Gastos	26,746.00	4,011.90	30,757.90
E-37802	04-Nov-05	Gastos	29,968.00	4,495.20	34,463.20
E-37803	04-Nov-05	Compras	50,632.85	7,594.93	58,227.78
E-37804	05-Nov-05	Compras	24,549.30	3,682.40	28,231.70
E-37805	06-Nov-05	Compras	33,876.00	5,081.40	38,957.40
E-37806	07-Nov-05	Gastos	21,400.00	3,210.00	24,610.00
E-37810	13-Nov-05	Compras	75,920.00	11,388.00	87,308.00
E-37815	15-Nov-05	Gastos	69,980.00	10,497.00	80,477.00
E-37816	16-Ene-05	Gastos	90,643.00	13,596.45	104,239.45
E-37817	17-Nov-05	Compras	120,104.09	18,015.61	138,119.70
E-37818	18-Nov-05	Compras	94,572.00	14,185.80	108,757.80
E-37824	26-Nov-05	Compras	34,275.60	5,141.34	39,416.94
E-37825	26-Nov-05	Gastos	20,853.95	3,128.09	23,982.04
E-37826	27-Nov-05	Gastos	75,920.00	11,388.00	87,308.00
E-37827	28-Nov-05	Gastos	19,980.00	2,997.00	22,977.00
E-37828	29-Nov-05	Gastos	30,643.00	4,596.45	35,239.45
			884,739.79	132,710.97	1,017,450.76

CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37807	08-Nov-05	Compras	123,758.00	18,563.70	142,321.70
E-37808	09-Nov-05	Gastos	21,456.00	3,218.40	24,674.40
E-37809	10-Nov-05	Compras	55,560.00	8,334.00	63,894.00
E-37811	11-Oct-05	Compras	58,088.15	8,713.22	66,801.37
E-37812	12-Nov-05	Gastos	15,629.15	2,344.37	17,973.52
E-37813	13-Nov-05	Gastos	19,426.40	2,913.96	22,340.36
E-37814	14-Nov-05	Compras	145,758.00	21,863.70	167,621.70
E-37819	10-Nov-05	Gastos	67,590.00	10,138.50	77,728.50
E-37820	20-Nov-05	Compras	79,301.00	11,895.15	91,196.15
E-37821	21-Nov-05	Compras	192,104.10	28,815.62	220,919.72
			778,670.80	116,800.62	895,471.42

E/11
 Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 ANALISIS DE COMPRAS

Elaboro:
 Fecha:

IIG
 02-Feb-06

DICIEMBRE					
CHEQUES COBRADOS	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA ACREDITABLE	TOTAL
E-37829	01-Dic-05	Gastos	29,000.00	4,350.00	33,350.00
E-37830	02-Dic-05	Compras	35,676.00	5,351.40	41,027.40
E-37831	03-Dic-05	Gastos	66,746.00	10,011.90	76,757.90
E-37832	04-Dic-05	Gastos	39,968.00	5,995.20	45,963.20
E-37833	05-Dic-05	Gastos	50,632.85	7,594.93	58,227.78
E-37834	06-Dic-05	Compras	51,900.10	7,785.02	59,685.12
E-37835	07-Dic-05	Gastos	33,876.00	5,081.40	38,957.40
E-37840	12-Dic-05	Compras	71,400.00	10,710.00	82,110.00
E-37845	13-Dic-05	Gastos	95,920.00	14,388.00	110,308.00
E-37849	20-Dic-05	Compras	69,980.00	10,497.00	80,477.00
E-37850	21-Dic-05	Compras	90,643.00	13,596.45	104,239.45
E-37851	22-Dic-05	Compras	120,104.09	18,015.61	138,119.70
E-37852	23-Dic-05	Compras	94,572.00	14,185.80	108,757.80
E-37853	24-Dic-05	Gastos	34,275.60	5,141.34	39,416.94
E-37857	26-Dic-05	Compras	60,853.95	9,128.09	69,982.04
E-37864	27-Dic-05	Gastos	75,920.00	11,388.00	87,308.00
E-37865	27-Dic-05	Gastos	39,980.00	5,997.00	45,977.00
E-37866	28-Dic-05	Gastos	30,643.00	4,596.45	35,239.45
			1,092,090.59	163,813.59	1,255,904.18
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA POR ACREDITAR	TOTAL
E-37836	08-Dic-05	Compras	21,456.00	3,218.40	24,674.40
E-37837	09-Dic-05	Gastos	55,560.00	8,334.00	63,894.00
E-37838	10-Dic-05	Compras	19,426.40	2,913.96	22,340.36
E-37839	11-Dic-05	Gastos	27,914.05	4,187.11	32,101.16
E-37841	13-Dic-05	Gastos	79,301.00	11,895.15	91,196.15
			203,657.45	30,548.62	234,206.07

E/12
 Compras

COMERCIALIZADORA DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
 INTEGRACION DE IMPUESTOS POR RECUPERAR

Elaboro: IIG
 Fecha: 02-Feb-06

CONCEPTO	SALDOS AL 31-Dic-05	AJUSTES		SALDOS AJUSTADOS	RECLASIFICACIONES		ESTADOS FINANCIEROS
		DEBE	HABER		DEBE	HABER	
IMPUESTOS X RECUPERAR							
CREDITO AL SALARIO	0.00			0.00			0.00
I.S.R. A FAVOR (1)	0.00			0.00			0.00
I.V.A. A FAVOR	20,087.39			20,087.39			20,087.39
I.S.R. RETENIDO EN BANCOS (2)	0.00			0.00			0.00
IMPAC A FAVOR	0.00			0.00			0.00
I.V.B.S.S.	0.00			0.00			0.00
ANTICIPO I.S.R.	0.00			0.00			0.00
IVA PENDIENTE DE ACREDITAR	0.00			0.00			0.00
TOTAL DE IMPUESTOS POR RECUPERAR	20,087.39	0.00	0.00	20,087.39	0.00	0.00	20,087.39

F
**Impuestos por
 Recuperar**

CONCLUSIONES

Uno de los puntos a realizar en este trabajo fue el de una auditoria que nos permitiera no solo rendir una opinión sobre una parte de los estados financieros sino también poder hacer sugerencias sobre el rubro auditado.

Se observo que para que pueda funcionar adecuadamente el rubro de los ingresos es necesario que el contador tenga conocimiento pleno de los principios de contabilidad (Normas de Información Financiera a partir del 1 de Enero de 2006), así como de los cuatro principales estados financieros y los rubros que lo integran aunado a ello debe de estar actualizado en cuanto a las reformas realizadas año con año de los impuestos que emanan del rubro de los ingresos.

La Ley del Impuesto al Agregado es uno de ellos y ha sido sujeta a diversos cambios y ajustes en los últimos cambios, así a partir de 2003, los pagos de IVA son definitivos, lo que implica que se elimina la obligación de efectuar pagos provisionales, ajuste semestral y declaración anual del ejercicio.

De igual forma cambio la mecánica para calcular el factor de acreditamiento que se utiliza para determinar el IVA acreditable, pero sin lugar a duda el cambio mas fuerte y el que ha representado mayor complicación en su adecuado manejo e implementación es el que se refiere a la causación del impuesto; este nuevo esquema hace indispensable un análisis adecuado sobre el calculo del IVA en base al flujo de efectivo y un riguroso control interno en sus registros contables que permitan aprovechar su correcta acreditación para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales

Los papeles de trabajo son un elemento de suma importancia en una auditoria ya que en ellos se refleja la información suficiente para poder interpretarlos y así expresar una opinión objetiva y confiable que se sustente en el resultado obtenido de la revisión practicada

De todo lo anterior podemos concluir que existen varios aspectos que deben de tomarse en cuenta en el examen del rubro de ingresos, mismos de van desde el aspecto financiero, económico, contable y administrativo.

BIBLIOGRAFÍA

- “Elementos de Auditoría”
Víctor Manuel Mendívil Escalante, Editorial ECAFSA, Ed. 2000.
- “Auditoría un Enfoque Integral”
Alvin A. Arens, Editorial Prentice may Hispanoamérica, SA
- “Normas y Procedimientos de Auditoría”
Comisión de Normas de Auditoría IMCP, AC Marzo 2005.
- “Cuestionarios de Supervisión de Auditoría”
Pascual Ocaña Gómez, IMCP, AC Mayo 2001.
- “Auditoría I, II, III”
D. Juan M. Aguirre Ormaechea
D. Juan Antonio Escamilla López
Didáctica Multimedia, SA Ed. 2001
- “Algunas consideraciones respecto al concepto de ingreso y su acumulación para efectos del ISR.”
L. A. E. Mario Calderón Daniel IMCP 1ª. ED. 2000
- “Prontuario Fiscal : Correlacionado y Casos Prácticos.”
Editorial. Thomson ECAFSA. ED.2006.
- “Auditoría I Santillana ”
C. P. y M. C. A. Juan Ramón Santillana González.
Ed. 2001 Editorial. ECAFSA.
- “Control Interno”
José Alberto Schuster
Ed. 2001 Editorial. Ediciones Macchi.
- “Manual del Auditor, Elementos de Auditoría.”
C. P. y M. C. A. Juan Ramón Santillana González
- “Metodología de la Investigación Contable ”
Arturo Elizondo López
Ed. 2000 Editorial ECAFSA
- “Manual para la Elaboración de Tesis ”
Berenice Ibáñez Brambila.
Ed. 1995 Editorial. Trillas
- “ Enciclopedia Práctica Planeta ”
Ed. 1996 Editorial Planeta